

ACTA DE LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PERIODO ELECTORAL, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2011 A LAS 18:30 HORAS.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 19 (DIECINUEVE) DE ENERO DE 2011 (DOS MIL ONCE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. EDWIN PÉREZ TÉLLEZ**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR BCS; **C. LIC. JOSÉ ALBERTO ALVARADO PINEDA**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS; **C. LIC. ARTEMIO JOSAFAT JARAMILLO ORTEGA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA QUE INICIA EL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑAS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011 Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO; 6.- DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RECAÍDO A LAS SOLICITUDES DE A) DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO SUPLENTE A CUARTO REGIDOR DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011, PRESENTADA POR LA COALICIÓN DENOMINADA “LA ALIANZA ES CONTIGO” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA. B) DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL V, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011, PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. C) DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO PROPIETARIO A TERCER REGIDOR DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011, PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. D) DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE

CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL III, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011, PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL; 7.- INFORME QUE SE PRESENTA, RESPECTO AL PUNTO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO 2010 – 2011, DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS IEEBCS-ENC-001-2011 Y IEEBCS-ENC-002-2011, PRESENTADO POR ASUDESTICO (ASOCIACIÓN SUDCALIFORNIANA DE TIEMPO COMPARTIDO A.C.) Y POR LA EMPRESA ENCUESTADORA DENOMINADA NUMERA, RESPECTIVAMENTE, AMBAS DE FECHA 17 DE ENERO DE 2011; 8.- INFORME GENERAL RELATIVO A QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL; 9.- CLAUSURA. -----
----- LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN DE FECHA 19 (DIECINUEVE) DE ENERO DE 2011 (DOS MIL ONCE), Y A CONTINUACIÓN COMENTÓ: “BUENOS DÍAS TENGAN TODOS USTEDES, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, LES DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ESTA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PERIODO ELECTORAL, DEL DÍA DE LA FECHA, DESDE LUEGO DANDO EL AGRADECIMIENTO POR LA PUNTUALIDAD Y LA ASISTENCIA A LOS SEÑORES CONSEJEROS; AL SECRETARIO GENERAL; A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES; DANDO LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A LA NUEVA REPRESENTACIÓN DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS, Y TAMBIÉN PARA LA COALICIÓN UNIDOS POR BCS, SEA USTED MUY BIENVENIDO, BIEN, PARA PROCEDER A EL DESARROLLO DE NUESTRA SESIÓN ME PERMITIRÉ TAMBIÉN AGRADECER, PREVIAMENTE, LA ASISTENCIA DE NUESTROS SERVIDORES ELECTORALES DE LOS COMITÉS DISTRITALES; ASÍ MISMO A NUESTROS AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; A NUESTRO PERSONAL DEL INSTITUTO Y AL PÚBLICO EN GENERAL”; DICHO LO ANTERIOR INSTÓ: “DE LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN, POR OCASIÓN DE QUE SE HAYA INTEGRADO EL QUÓRUM, LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO DÉ CONSTANCIA Y, EN SU CASO, EXPRESE LO QUE LEGALMENTE CORRESPONDA”.-----
----- EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ: “DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES AL MOMENTO SE PUEDE OBSERVAR QUE NO HAY QUÓRUM LEGAL, EN VIRTUD DE QUE NECESITAMOS EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) MÁS UNO DE SUS INTEGRANTES, SIENDO DIECISÉIS Y ESTAMOS ÚNICAMENTE OCHO, POR LO QUE NO HAY QUÓRUM LEGAL, Y SE TENDRÍA QUE PROCEDER EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 97 (NOVENTA Y SIETE), SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO.”.-----
----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “DÉ LECTURA POR FAVOR AL ARTÍCULO 97 (NOVENTA Y SIETE) SECRETARIO”.-----
----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDÍO CON LA INSTRUCCIÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: “ARTÍCULO 97 (NOVENTA Y SIETE), SEGUNDO PÁRRAFO, ‘CUANDO NO SE REÚNA LA MAYORÍA A LA QUE SE REFIERE EL

PÁRRAFO ANTERIOR, LA SESIÓN TENDRÁ LUGAR DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES...”.

ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN APOYO DEL NUMERAL 97 (NOVENTA Y SIETE) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CITO A ESTE CONSEJO GENERAL PARA DESAHOGAR LA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE HA SIDO CONVOCADA PARA EL DÍA Y LA FECHA EN LOS SIGUIENTES CINCO MINUTOS”; LUEGO SOLICITÓ: “COMPUTE EL TÉRMINO POR FAVOR SECRETARIO”.

EL SECRETARIO GENERAL ASENTÓ: “COMO INSTRUYE CONSEJERA PRESIDENTA, SON LAS 18:49 (DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS), POR LO QUE REINICIARÍAMOS A LAS 18:54 (DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS)”.

A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PUNTUALIZÓ: “LOS CONVOCO EN CINCO MINUTOS PARA, EN SEGUNDO LLAMADO, LLEVAR A CABO NUESTRA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA”. CONSTE.

EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 19 (DIECINUEVE) DE ENERO DE 2011 (DOS MIL ONCE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. EDWIN PÉREZ TÉLLEZ**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR BCS; **C. LIC. JOSÉ ALBERTO ALVARADO PINEDA**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS; **C. LIC. ARTEMIO JOSAFAT JARAMILLO ORTEGA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, LA SESIÓN ORDINARIA PERMANENTE QUE INICIA EL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑAS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011 Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO; 6.- DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RECAÍDO A LAS SOLICITUDES DE A) DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE

CANDIDATO SUPLENTE A CUARTO REGIDOR DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011, PRESENTADA POR LA COALICIÓN DENOMINADA “LA ALIANZA ES CONTIGO” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA. B) DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL V, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011, PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. C) DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO PROPIETARIO A TERCER REGIDOR DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011, PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. D) DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL III, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011, PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL; 7.- INFORME QUE SE PRESENTA, RESPECTO AL PUNTO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO 2010 – 2011, DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS IEBCS-ENC-001-2011 Y IEBCS-ENC-002-2011, PRESENTADO POR ASUDESTICO (ASOCIACIÓN SUDCALIFORNIANA DE TIEMPO COMPARTIDO A.C.) Y POR LA EMPRESA ENCUESTADORA DENOMINADA NUMERA, RESPECTIVAMENTE, AMBAS DE FECHA 17 DE ENERO DE 2011; 8.- INFORME GENERAL RELATIVO A QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL; 9.- CLAUSURA. -----
----- LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA Y TRAS LA VERIFICACIÓN, POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL, DEL TRANSCURSO DE LOS CINCO MINUTOS REQUERIDOS EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, COMENTÓ: “MUCHAS GRACIAS. SIENDO LAS 18:54 FORMALMENTE DECLARAMOS LA APERTURA DE LA SESIÓN VIGÉSIMO SEGUNDA EXTRAORDINARIA DE PERIODO ELECTORAL DE ESTE CONSEJO GENERAL. RUEGO AL SECRETARIO PROCEDA CON EL PASE DE LISTA.” -----
----- EL SECRETARIO GENERAL PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, TRAS LO CUAL INFORMÓ LA ASISTENCIA DE NUEVE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (DURANTE EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO GENERAL HIZO CONSTAR QUE EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA, DEBIDO “A QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN COMISIÓN DE ESTE INSTITUTO”). -----
----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PUNTO NÚMERO CUATRO DE NUESTRA AGENDA TEMÁTICA, PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, SE ENCUENTRAN ENLISTADOS ASUNTOS QUE POR CUESTIÓN DE TÉRMINO A ESTA FECHA

DEBE CONOCER ESTE CONSEJO, COMO EL DICTAMEN CONSOLIDADO, DERIVADO DE LA REVISIÓN DEL GASTO DE LAS PRECAMPAÑAS POLÍTICAS DE AQUELLOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LLEVARON A CABO PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA Y QUE LUEGO, ENTONCES, TUVIERON LA VERIFICACIÓN DE PRECAMPAÑAS, ASÍ MISMO DICTÁMENES DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS Y UN INFORME QUE SE VA A PRESENTAR CON RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS PARA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN”; DESCRITO LO ANTERIOR VOLVIÓ A PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA Y DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS, C. LIC. JOSÉ ALBERTO ALVARADO PINEDA, QUIEN MANIFESTÓ: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. QUISIERA SOLICITAR, A APROBACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL INCLUIR DOS PUNTOS EN ESTE ORDEN DEL DÍA, EL PRIMERO SERÍA EL QUE NOS PERMITAN A ESTA REPRESENTACIÓN REALIZARLE UN INFORME A ESTE CONSEJO, UNA INFORMACIÓN MUY BREVE, PEQUEÑA, SOBRE LA QUEJA PRESENTADA EL DÍA DE HOY POR ESTA REPRESENTACIÓN EN CONTRA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y UN SEGUNDO TEMA SOBRE LA SOLICITUD DEL MATERIAL ELECTORAL QUE YA SE ENCUENTRA EN ESTOS INSTANTES EN PODER DE ESTE CONSEJO, COMO MUESTRA QUE EN TODOS LOS PROCESOS ELECTORALES LOS PARTIDOS TENEMOS DERECHO A ELLO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “CONFORME LO HA ENLISTADO EL PUNTO PRIMERO, INFORMACIÓN RELATIVA A QUEJAS Y DENUNCIAS LO ABRIRÍAMOS COMO UN TEMA GENERAL, DONDE PODRÍA USTED PLANTEAR EL ASUNTO QUE SEÑALA Y, DESDE LUEGO, ABRIRÍAMOS EL ESPACIO PARA QUE EL SECRETARIO NOS INFORMARA RESPECTO A OTROS RECURSOS O QUEJAS QUE SE HAN PRESENTADO, ¿SÍ LES PARECE BIEN?, Y EN CUANTO AL SEGUNDO PUNTO NO ME QUEDA CLARA LA PETICIÓN, ¿PUDIERA FORMULARLA POR FAVOR?”; EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS COMENTÓ: “CON MUCHO GUSTO, LA PETICIÓN SERÍA MUY SENCILLA, ES QUE VAMOS A SOLICITARLE A ESTE CONSEJO QUE PUEDAN PROPORCIONAR LAS ACTAS MUESTRA QUE SE VAN A UTILIZAR EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO LAS BOLETAS MUESTRA QUE TAMBIÉN SE VAN A UTILIZAR EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL. ES CUANTO.” -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ: “EN ESTE CASO CONSIDERARÍA LA PRESIDENCIA QUE NO HABRÍA MOTIVO PARA INCLUIR EL PUNTO, RECEPTAREMOS LA SOLICITUD FORMAL, YA HABÍAMOS ACORDADO PREVIAMENTE, CUANDO SE APROBARON LOS FORMATOS, EN OBSEQUIARLES LAS MUESTRAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS”; DICHO LO ANTERIOR CONSULTÓ: “¿LE PARECE BIEN SI LO RESOLVEMOS ASÍ?”; EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS MANIFESTÓ: “PERFECTO”. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ: “CORRECTO,

ENTONCES, INCORPORAMOS EL PUNTO NÚMERO OCHO, INFORMACIÓN GENERAL SOBRE QUEJAS Y/O DENUNCIAS PRESENTADAS CON MOTIVO DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL Y EL PUNTO NÚMERO NUEVE CLAUSURA”; LUEGO INSTÓ A LA SECRETARÍA A QUE “CON LA INCLUSIÓN DEL PUNTO Y EL CORRIMIENTO YA MENCIONADO” TOMARA LA APROBACIÓN DE LA AGENDA TEMÁTICA PARA ESTA REUNIÓN. - - - - -

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - -

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA, RECIÉN APROBADA. - - - - -

- - - - EL SECRETARIO GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO AL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑAS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE) Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO. - - - - -

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “COMO UN TEMA NOVEDOSO QUE INTRODUJO LA ÚLTIMA REFORMA ELECTORAL EN EL ESTADO ESTÁ EL TEMA DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EROGARON CON MOTIVO DE LAS PRECAMPAÑAS POLÍTICAS, EN ESTE CASO HABRÁ QUE COMENTAR QUE NO TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS TUVIERON PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN, QUE ERA EL ESQUEMA MEDIANTE EL CUAL PODÍAN JUSTIFICARSE LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA, EN ESE SENTIDO Y DANDO CUMPLIMIENTO AL MANDATO REGLAMENTARIO Y CUMPLIENDO, DESDE LUEGO, CON LOS TIEMPOS QUE EL PROCEDIMIENTO NOS SEÑALA, EL DÍA DE HOY VAMOS A CONOCER EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y POR LO TANTO LOS RESULTADOS DE ELLA, DE LOS INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA QUE CORRESPONDEN AL PROCESO ELECTORAL EN MARCHA EN BAJA CALIFORNIA SUR, Y PARA ELLO ES UN PRIVILEGIO, Y UN HONOR, OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, AL CONSEJERO VALENTE SALGADO COTA, TIENE USTED LA PALABRA”. - - - - -

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL EXPUSO: “CON EL PERMISO Y LA VENIA SEÑORA PRESIDENTA, A LOS CONSEJEROS. ANTES DE ENTRAR EN EL ASPECTO LEGAL Y FORMAL QUISIERA HACER UN PEQUEÑO ESBOZO DEL CONTEXTO QUE SE DA EN TÉRMINOS DE LA NOVEDAD DE LA NUEVA LEY ELECTORAL, DONDE SE INCLUYE LO QUE SON LAS PRECAMPAÑAS Y EN ESTE SENTIDO INFORMARLES QUE DERIVADO DEL TRABAJO DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA, QUE EN EL ACUERDO, EN PRINCIPIO, SE DETERMINÓ QUE FUERAN DOS INFORMES PRELIMINARES, UNO EL 06 (SEIS) DE SEPTIEMBRE Y OTRO EL 06 (SEIS) DE OCTUBRE, CON ESTO SE

TUVO QUE CONTRATAR CUATRO GENTES DE APOYO ADICIONAL, PARA HACER ESE TRABAJO, DE LO CUAL CONTEMPLA BÁSICAMENTE UN ANÁLISIS DE 92 (NOVENTA Y DOS) INFORMES DE PRECAMPAÑA, INCLUYENDO 35 (TREINTA Y CINCO) EL PAN; 24 (VEINTICUATRO) EL PRD; 15 (QUINCE) EL PT; 18 (DIECIOCHO) EL PRS, Y AQUÍ NO ENTRA, EN TÉRMINOS DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA, DADO QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL VERDE ECOLOGISTA, CONVERGENCIA Y NUEVA ALIANZA NO REGISTRARON NINGÚN MÉTODO DE PRECAMPAÑA, SIMPLE Y SENCILLAMENTE LO HICIERON A TRAVÉS DE SUS ÓRGANOS INTERNOS, QUE ESOS ÓRGANOS CERRADOS, DENTRO DE SU PROPIO PARTIDO Y QUE EL INSTITUTO EN ESTE SENTIDO ES RESPETUOSO DE LOS MECANISMOS INTERNOS QUE MANEJAN CADA UNO DE LOS PARTIDOS, POR LO TANTO NO INCURREN, NI SE TOMAN EN CUENTA, PARA EL INFORME DE PRECAMPAÑA, EN ESTE SENTIDO ME IRÍA DIRECTAMENTE AL PLANTEAMIENTO JURÍDICO Y A LOS ASPECTOS QUE NOS LLEVARON A LA REVISIÓN EN ESTE PERIODO DE PRECAMPAÑAS, QUE DE ALGUNA MANERA PARA TODOS, EN TÉRMINOS DEL INSTITUTO Y DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, Y DE LOS PROPIOS PARTIDOS ES ALGO NUEVO, ALGO QUE TAMBIÉN EXPERIMENTAMOS CONJUNTAMENTE Y QUE MUTUAMENTE LLEVAMOS A CABO, PARTIENDO DEL HECHO DEL RESPETO DEL ORDEN JURÍDICO”; DESCRITO LO ANTERIOR PROCEDÍO A DETALLAR LAS IMÁGENES QUE ENSEGUIDA SE PLASMAN, MISMAS QUE FUERON PROYECTADAS EN LA PANTALLA DE LA SALA DE SESIONES DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN:



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
BAJA CALIFORNIA SUR**

**DICTAMEN CONSOLIDADO QUE EMITE
LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL
FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS, RESPECTO A LOS
RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS
INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑAS
CORRESPONDIENTES AL PROCESO
ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011**

FUNDAMENTO LEGAL

**LEY ELECTORAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

ARTÍCULO 59.- Los partidos políticos deberán presentar ante la Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral, los informes del origen y monto de los ingresos que reciban mediante cualquiera de las modalidades de financiamiento, así como de su empleo y aplicación, atendiendo a las formas siguiente:

INFORMES DE PRECAMPAÑA:

a) Deberán ser presentados por los partidos políticos por cada uno de los precandidatos a cargos de elección popular, registrados para cada tipo de precampaña, especificando el origen y monto de los ingresos, así como los gastos realizados;

EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2010 PRESENTARON LOS INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA, LOS SIGUIENTES PARTIDOS QUE REALIZARON PRECAMPAÑA:

- ✓ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
- ✓ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
- ✓ PARTIDO DEL TRABAJO
- ✓ PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA.

EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DE LOS INFORMES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES REGLAS:

- a) La Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos contará con ciento veinte días naturales para revisar los informes de precampaña presentados por los partidos políticos. Tendrá en todo momento la facultad de solicitar a los órganos responsables del financiamiento de los partidos políticos la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes;

... LUEGO EL CONSEJERO ELECTORAL APUNTÓ: "QUIERO HACER AQUÍ LA ACOTACIÓN DE QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SOLICITAMOS, FORMALMENTE, EL MECANISMO DE QUE NOS INFORMARA, VÍA LA COMISIÓN BANCARIA, DE LOS RESULTADOS QUE SE DAN, TAMBIÉN, EN TÉRMINOS DE LOS PARTIDOS NACIONALES, EN CUANTO A SUS INGRESOS Y EGRESOS, EN ESTE CASO DE APLICACIÓN, QUE SE PUDIERAN DAR EN LAS PRECAMPAÑAS, UN MECANISMO NOVEDOSO, TAMBIÉN, PERO QUE TIENE QUE SER UN MECANISMO QUE SE TIENE QUE HACER A TRAVÉS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTO COMO UNA REFERENCIA PARA UBICARNOS EN EL ÁMBITO"; ACTO SEGUIDO CONTINUÓ:

LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTARON INFORMES PRELIMINARES RESPECTO A SUS INGRESOS Y EGRESOS, EN BASE AL ACUERDO DE MONITOREO DURANTE LA PRECAMPAÑA ELECTORAL, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL.

**PRIMER INFORME: 06 DE SEPTIEMBRE 2010.
SEGUNDO INFORME: 06 DE OCTUBRE DE 2010.**

... DESPUÉS AGREGÓ: "ESTO FUE EN APROBACIÓN DEL PROPIO CONSEJO PARA DARLE UN ESQUEMA DE SEGUIMIENTO Y MAYOR FLEXIBILIDAD, Y, SOBRE TODO, PONER A DISPOSICIÓN DE LA PROPIA COMISIÓN A LOS PROPIOS PARTIDOS, LA MANERA DE APOYARLOS Y ASESORARLOS EN EL TRANSCURSO DE SUS GASTOS DE PRECAMPAÑA, EN ESTE SENTIDO QUIERO HACER MENCIÓN, DENTRO DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA, CUÁLES FUERON LAS INCONSISTENCIAS QUE REALIZARON LOS PROPIOS PRECANDIDATOS, A TRAVÉS DEL INFORME QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS, QUE DENTRO DE LAS IRREGULARIDADES PODRÍAMOS MARCAR ENTRE 30 (TREINTA) Y 32 (TREINTA Y DOS), PERO COMO UNAS DE LAS MÁS RECURRENTES TENEMOS LA FALTA DE FORMATOS DE CONTROL DE FOLIOS DE RECIBO, MANEJADOS EN CADA PRECAMPAÑA; GASTOS DE BARDA; EN Prensa; EN PÁGINAS DE INTERNET; FALTA DE RELACIÓN DE DONANTES; DIFERENCIA ENTRE LO REPORTADO EN EL INFORMES PRELIMINARES Y LOS INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA, RESPECTO A SUS INGRESOS Y EGRESOS; ERRORES EN EL CÁLCULO Y REGISTRO DE LOS PARÁMETROS DE ARRENDAMIENTO MENSUAL O FRACCIÓN DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES; INCONSISTENCIAS EN LOS CONTRATOS DE COMODATOS DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES; FALTA DE FIRMA DEL APORTANTE; FALTA DE PERIODO DE USO; FALTA DE COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR COMO UN REQUISITO FORMAL; FALTA DE REGISTRO CONTABLE Y FICHA DE DEPÓSITO QUE ACREDITE EL REMANENTE DE LAS CUENTAS BANCARIAS, QUE FUERON DEPOSITADAS EN UNA CUENTA, DONDE SE MANEJA EL FINANCIAMIENTO ESTATAL PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS; FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE APORTACIONES EN FINANCIAMIENTO PÚBLICO NACIONAL; FALTA DE MUESTRA DE PROPAGANDA; FALTA DE REGISTRO CONTABLE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE PÁGINAS DE INTERNET UTILIZADAS POR LOS PRECANDIDATOS DURANTE LAS PRECAMPAÑAS Y UN SINFÍN DE 32 (TREINTA Y DOS) QUE FUERON MUY RECURRENTES EN CADA UNO DE LOS PRECANDIDATOS QUE PRESENTARON EN EL PROCESO DE LA REVISIÓN, COMO CONCLUSIÓN EN

TÉRMINOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA Y DETERMINADO DE LOS PARTIDOS QUE ENTREGARON SUS INFORMES, EN ESTE PROCEDIMIENTO EL DÍA 13 (TRECE) DEL PRESENTE, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO, SE HIZO EL CITATORIO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA, EN TIEMPO DE LOS DIEZ DÍAS QUE TIENEN DE REVISIÓN PARA SUBSANAR, PRESENTARLES EL DICTAMEN, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FUE A LAS 11:00 (ONCE HORAS) DEL 13 (TRECE) DE ENERO; PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA FUE A LAS 11:15 (ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS); PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LAS 11:30 (ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS); EL PARTIDO DEL TRABAJO A LAS 11:45 (ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS), ESTO CONSISTE EN DARLES A CONOCER EL INFORME DEL DICTAMEN, QUE DE ALGUNA MANERA AQUÍ ESTAMOS INFORMANDO Y QUE DE HECHO YA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS TIENEN CONOCIMIENTO DE ELLO, POR LO TANTO ME PERMITO INFORMAR...”, Y PROSIGUIÓ CON LOS SIGUIENTES DATOS:

PARTIDO POLÍTICO	NÚMERO OBSERVACIONES	NÚMERO OBSERVACIONES SUBSANADAS	NÚMERO OBSERVACIONES NO SUBSANADAS	NÚMERO OBSERVACIONES PARCIALMENTE SUBSANADAS
 PAN	32	32		
 PRD	205	114	75	16
 PT	77		77	
 PRS	8	7	1	

... A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO ELECTORAL MANIFESTÓ: “ES IMPORTANTE TAMBIÉN INFORMARLES QUE DENTRO DE LA NUEVA LEY ELECTORAL YA SE DEROGA LO QUE ES APERCIBIMIENTO Y LAS SANCIONES VAN DE 50 (CINCUENTA) A 5,000 (CINCO MIL) SALARIOS, DE ACUERDO A LA SANCIÓN QUE CORRESPONDE Y QUE SE ACREDITE, DE ACUERDO A LO QUE LOS PRECANDIDATOS, EL PARTIDO, NO INFORMARON EN TIEMPO Y FORMA. ESTE ES EL RESUMEN DE UN TRABAJO ARDUO, QUE CORRESPONDIÓ A LA COMISIÓN, QUE TAMBIÉN, COMO LO MENCIONABA AL PRINCIPIO, SE TUVIERON QUE CONTRATAR A CUATRO GENTES, DONDE SE LES HIZO UNA EVALUACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA PROFESIONAL, ÉTICO, CONTABLE Y, SOBRE TODO, DE CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON ESTOS REQUISITOS, Y EN ESE SENTIDO FUERON 92 (NOVENTA Y DOS) LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA QUE SE ANALIZARON, Y SE REVISARON. ES CUANTO PRESIDENTA”. -----
 - - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “TENEMOS A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, HACIENDO LA PRESENTACIÓN FORMAL, EN ESTA SESIÓN, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO, RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS

GASTOS DEL EJERCICIO DE LAS PRECAMPAÑAS, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE YA HEMOS VISTO EN LA PROYECCIÓN”, Y LUEGO SEÑALÓ: “VAMOS A ENTREGAR EN ESTE MOMENTO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA QUE LO TENGA CADA UNA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS Y, DESDE LUEGO, A CONSIDERACIÓN DE USTEDES PARA CUALQUIER PREGUNTA QUE EN RELACIÓN A ÉL DESEEN PLANTEAR”. -----

----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, COMENTÓ: “QUIERO HACER DEL CONOCIMIENTO QUE ESA INFORMACIÓN, COMO LO MENCIONÉ, EL DÍA 13 (TRECE) DE ENERO, SE LES PRESENTÓ FORMALMENTE A LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO, DÁNDOLE A CONOCER TODAS LAS OBSERVACIONES QUE AQUÍ INFORMAMOS, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ: “¿ALGUNA INTERVENCIÓN CON RESPECTO AL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE ESTAMOS CONOCIENDO ESTA TARDE?”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA QUE “EN RAZÓN DE QUE LA RESOLUCIÓN SE CONTIENE EN MÁS DE 500 (QUINIENTAS) PÁGINAS”, SOMETIERA A VOTACIÓN LA DISPENSA DE SU LECTURA Y ENSEGUIDA DIJO, “CON LA VENIA DE LAS REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS, Y COALICIONES, PROCEDERÍAMOS DE MANERA ESQUEMATIZADA A CONOCER CUÁL SERÍA LA PROPUESTA NUMÉRICA DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDERÍAN POR LAS OMISIONES QUE HEMOS CONOCIDO”; LUEGO CONSULTÓ: “¿TIENEN ALGÚN INCONVENIENTE?”; ACTO SEGUIDO, AL NO PRESENTARSE EXPRESIÓN EN CONTRARIO, INSTÓ SE PROCEDIERA CON LA VOTACIÓN. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA RESOLUCIÓN RECAÍDA AL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑAS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LAS DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. -----

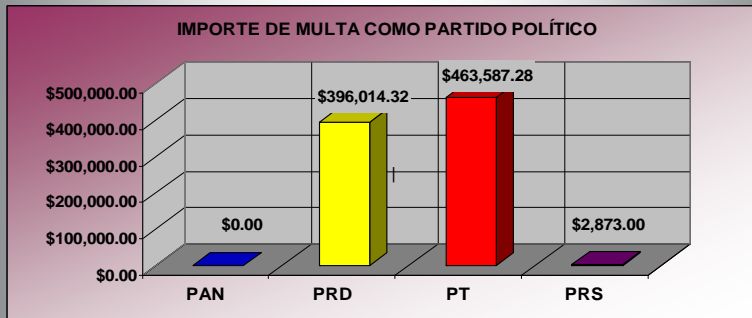
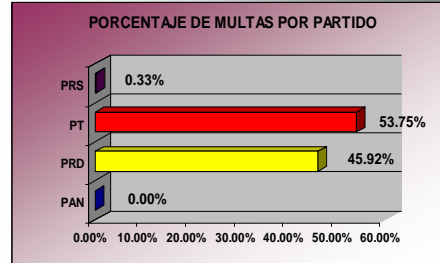
----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ: “NO OBSTANTE, HABERSE DISPENSADO LA LECTURA EN EXTENSO DE LA RESOLUCIÓN EN PROYECTO, INFORME A ESTE CONSEJO CUÁL ES LA PROPUESTA QUE SE HACE CON RESPECTO A LAS OMISIONES ENCONTRADAS EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA”. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, PROCEDIÓ A DESCRIBIR LOS DATOS CONTENIDOS EN LA SIGUIENTE GRÁFICA, MISMA QUE FUE PROYECTADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL:



IMPORTE DE MULTAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES A LOS INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA PROCESO ELECTORAL 2010-2011

	Partido Político	Monto Total
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$0.00
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$396,014.32
	PARTIDO DEL TRABAJO	\$463,587.28
	PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA	\$2,873.00
		\$862,474.60



... POR ÚLTIMO CONCLUYÓ: “EN TÉRMINOS CONCRETOS ESTO ES LO QUE INFORMAMOS Y SE DICTAMINA EN TÉRMINOS DE LAS SANCIONES”. -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO “LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE CONTIENE LAS SANCIONES PECUNIARIAS QUE CORRESPONDEN A LAS OBSERVACIONES QUE SE GENERARON EN LAS CONCLUSIONES DEL DICTAMEN CONSOLIDADO”; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS, C. LIC. JOSÉ ALBERTO ALVARADO PINEDA, QUIEN MANIFESTÓ: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA, LA EXPOSICIÓN CREO QUE ESTUVO MUY REDUCIDA, LA VERDAD SI NOS DICEN CUÁLES SON EL NÚMERO DE LAS IRREGULARIDADES U OBSERVACIONES QUE NO SE SUBSANARON, PERO NO NOS MENCIONARON EN QUÉ RANGOS, O SEA, CUÁLES ERAN LAS OBSERVACIONES, DIGAMOS, NO PASÓ PORQUE LA FACTURA NO SERVÍA, ESA PARTE CREO QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR, LA PROPUESTA, BUENO, NADA MÁS NOS SEÑALAN NUEVAMENTE EL MONTO EN ESPECÍFICO, PERO QUIZÁS A MÍ LO QUE ME HUBIERA GUSTADO, YO PENSÉ EN REALIDAD QUE, VAMOS, NO VAMOS A LEER LAS 500 (QUINIENTAS) PÁGINAS, PERO POR LO MENOS LOS PUNTOS ÚLTIMOS DEL RESOLUTIVO, DONDE SE DIJERA A GRANDES RASGOS, IMAGÍNOME YO, ¿POR QUÉ ES ESOS MONTOS?, ¿POR QUÉ SON?, ¿CUÁL ES LA CAUSA PRINCIPAL DE LA SANCIÓN? , A MÍ ME GUSTARÍA SABERLO, YO SÉ QUE NOS VAN A ENTREGAR UN REPORTE, PERO SÍ SERÍA IMPORTANTE QUE EN LAS EXPOSICIONES SÍ FUÉRAMOS, EN ESA PARTE, MUY PUNTUALES, PORQUE EN ESTE SENTIDO, BUENO, SÍ ESTÁN LAS SANCIONES, PERO NO SABEMOS POR QUÉ NOS SANCIONARON PRÁCTICAMENTE, O SEA,

SABEMOS QUE NO SUBSANAMOS LO QUE TENÍAMOS QUE SUBSANAR, ¿NO SÉ SI PORQUE NO SE PRESENTARON A TIEMPO O PORQUE SIMPLEMENTE NO LO HICIMOS, NO LO QUISIMOS HACER, O SE HIZO Y COMO DICEN PARCIALMENTE SUBSANADAS?, ¿NO SÉ EN QUÉ SENTIDO ES ESA PARTE? Y ESA PARTE A MÍ ME GUSTARÍA QUE SE DIJERA, PARA QUE TANTO LOS MEDIOS, COMO TODA LA GENTE, TODOS LOS QUE ESTAMOS AQUÍ PRESENTES, SUPIÉRAMOS EN REALIDAD CUÁL ES EL PROBLEMA. ES CUANTO SEÑORA”. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ: “LE COMENTARÍA, PRIMERO, QUE EN RAZÓN DEL PROCEDIMIENTO Y DE LA GARANTÍA DE AUDIENCIA QUE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN CON MOTIVO DE LA FIJACIÓN DE ALGUNA SANCIÓN, EN ESTE CASO DE TIPO ONEROSO, PECUNIARIO, EL MISMO PROCEDIMIENTO ESTABLECE QUE TRES DÍAS ANTES DE QUE SE PRESENTE ESTE CONSEJO GENERAL Y UNA VEZ QUE SE HA FORMULADO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SE CITE A LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE CONOZCAN CON PUNTUALIDAD ¿CUÁLES SON AQUELLOS PUNTOS QUE NO FUERON RESUELTOS O SUBSANADOS POR OMISIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS O CONTABLES?, LUEGO, ENTONCES, HABRÁ QUE DECIR QUE EN EL CASO, NO DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS SINO DEL PRD, QUE ENTIENDO QUE ES EL PARTIDO POR EL QUE USTED SE ESTÁ PRONUNCIANDO, CONOCIÓ, CON PUNTUALIDAD, UNA A UNA DE LAS CAUSAS POR LAS QUE IBA A SER SANCIONADO, NO OBSTANTE ELLO, SI USTED NO TIENE INCONVENIENTE, EN EL CASO DEL PRD PODRÍAMOS DAR LECTURA PUNTUAL, PARA CONOCIMIENTO GENERAL, PERO HABRÁ QUE DECIR QUE SÍ TUVO CONOCIMIENTO EL PARTIDO”; A CONTINUACIÓN APUNTÓ: “YO ME SUMARÍA A LA INQUIETUD Y PREGUNTARÍA FORMALMENTE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN SI ¿EN ESTAS OMISIONES O ERRORES TÉCNICOS QUE SE ENCONTRARON DE LA REVISIÓN HUBO ALGUNA QUE MERECIERA QUE SE LE IMPUSIERA LA SANCIÓN MAYOR QUE ESTABLECE LA LEY?, ESO SÍ ME INTERESARÍA CONOCERLO Y DIGAMOS EL NÚMERO DE INCIDENCIAS QUE, POR SU PROPIA NATURALEZA, HAYAN MERECIDO UNA SANCIÓN DE RANGO IMPORTANTE, DE MEDIANA A GRAVE, VOY A PEDIR QUE ME INFORMEN ESTO Y ENSEGUIDA, SI USTED GUSTA, LEEMOS CON PUNTUALIDAD EL CASO DEL PRD”; ENSEGUIDA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS EXPRESÓ: “LO QUE YO LES ESTOY SOLICITANDO ES SER EN LAS PRESENTACIONES..., VAMOS, EN LA SESIÓN PASADA TUVE EL GUSTO DE ESTAR POR AQUÍ, LA PRESENTACIÓN QUE SE HIZO FUE MUY PUNTUAL, RUBRO POR RUBRO NOS EXPLICABAN, CON MUCHA PUNTUALIDAD, ESTE RUBRO SE GASTÓ EN ESTO, ¿SI ME EXPLICO?, EN ESTA EXPOSICIÓN NO NOS LO DIERON UN POCO DIGERIDO, DIGAMOS, MI PROPUESTA ES ÉSA, NO ES SÓLO ESTO SINO QUE YO SÉ QUE SON TEMAS LARGOS, PERO QUE PUDIÉRAMOS HACER, SI SE VAN A HACER ESTE TIPO DE EXPOSICIONES, QUIZÁS MÁS PUNTUALES EN ESAS PARTES, NO ES EL ÁNIMO DE QUE QUIERO SABER, ¿POR QUÉ AL PRD O AL PT, O AL PRS, SE LES SANCIONÓ Y SI FUERON LAS SANCIONES MÁS

ALTAS O POR QUÉ?, SINO ME REFIERO A LAS EXPOSICIONES, EN ESE SENTIDO, PORQUE SI YO LO ESTOY VIENDO EN LOS PROCESOS SIGUIENTES, EN LAS SESIONES SIGUIENTES, EVITAR ESTA CIRCUNSTANCIA, PARA QUE TODOS PODAMOS IRNOS MÁS TRANQUILOS Y SATISFECHOS. ES CUANTO". -----

- - - - LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: "TENGA LA SEGURIDAD DE QUE NOS VAMOS A IR TRANQUILOS Y SATISFECHOS, AQUÍ VAMOS A BRINDARLE LA INFORMACIÓN QUE USTED REQUIERA, HABRÁ QUE DECIR QUE EL TRÁMITE TRADICIONAL PARA ESTE PUNTO EN PARTICULAR ES EL QUE LE ESTAMOS DANDO, ¿POR QUÉ?, PORQUE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS LO SOLICITARON ASÍ, PORQUE CONOCEN PREVIAMENTE CUÁL ES EL MOTIVO DE LAS SANCIONES, Y PORQUE EFECTIVAMENTE SE PUEDE ESPECULAR MUCHO SI SE CONOCEN CON ESPECIFICIDAD, SIN EMBARGO, YO QUISIERA CONCEDER PARA QUE NOS ENTERÁRAMOS"; ACTO SEGUIDO EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS MANIFESTÓ: "RETIRO LA MOCIÓN". -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: "CORRECTO, PERO ME GUSTARÍA INSISTIR EN MI PREGUNTA SEÑOR CONSEJERO, QUE ME INFORMARA, PORQUE YO NO SOY PARTE DE LA COMISIÓN, Y SI VOY A PROCEDER A EMITIR UN VOTO, CON RESPECTO A APROBAR O NO ESTAS SANCIONES, QUE DESDE MI PERSPECTIVA SON MUY DESALENTADORAS CON RESPECTO A ESTE PRIMER EJERCICIO DE FISCALIZACIÓN DE LAS PRECAMPAÑAS, PORQUE NO SON SANCIONES MENORES Y CONSIDERANDO, COMO LO EXPUSO EL CONSEJERO, QUE POR VIRTUD DE LA REFORMA EL APERCIBIMIENTO EN ESTA OCASIÓN NO FUE UNA SANCIÓN, QUE LO ES, CUANDO SE REVISAN LOS GASTOS ORDINARIOS Y QUE HOY DÍA EL LEGISLADOR DIJO, 'EN MATERIA DE PRECAMPAÑAS LAS SANCIONES DEBEN DE SER PECUNIARIAS' Y LA MÁS BAJA ES DE 50 (CINCUENTA) SALARIOS, Y LA MÁS ALTA DE 5,000 (CINCO MIL), ENTENDIENDO EL GRADO DE GRAVEDAD DE MENOR A MAYOR, YO SÍ TENGO INTERÉS EN CONOCER SI HUBO ALGUNA CONDUCTA, POR OMISIÓN, QUE GENERARA LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN MAYOR Y CONOCER, EN TODO CASO, ¿CUÁL FUE?, Y NO NADA MÁS EN EL CASO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN LOS TRES CASOS QUE SE EXPONEN, LE RUEGO ME OBSEQUIE ESA INFORMACIÓN POR FAVOR". ----- ENSEGUIDA EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, EXPUSO: "RETOMANDO UN POCO EL EJERCICIO DE LOS DIEZ DÍAS, DONDE EL PARTIDO TIENE LA OPORTUNIDAD DE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES, MÁS LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, DONDE DA A CONOCER, EN EL ESQUEMA DE LA NUEVA LEY ELECTORAL, SOBRE LAS PRECAMPAÑAS, COMO LO DICE LA PRESIDENTA, NO HAY APERCIBIMIENTO, ES SANCIÓN DE 50 (CINCUENTA) A 5,000 (CINCO MIL) SALARIOS, UNO DE LOS PUNTOS MÁS RECURRENTE, SI PUDIERA UBICARLO EN EL CONTEXTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ES BÁSICAMENTE LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE APORTACIONES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO NACIONAL, PORQUE ESTAMOS EN UN ASPECTO DE PRECAMPAÑA A NIVEL ESTATAL;

LA FALTA DE QUE LOS INFORMES DE LOS PRECANDIDATOS O LOS INFORMES DEL PARTIDO Y LOS PRECANDIDATOS, NO TRAJERAN LAS FIRMAS, TANTO DEL REPRESENTANTE QUE ENTREGA EL INFORME O DEL PRECANDIDATO, ENTONCES, QUEDABA AHÍ LA INCONSISTENCIA, INCLUSIVE EN UN CRITERIO, LLEVÁNDOLO EN EL EXTREMO DE DECIR, BUENO, SI NO TRAE LA FIRMA DEL CANDIDATO Y NO TRAE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL INFORME, ERA UNA SANCIÓN QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE APLICAMOS Y EL CRITERIO SE SANCIONABA; MÁS ALLÁ DE ESOS DOS ASPECTOS, MÁS FUERTES EN TÉRMINOS DE LAS SANCIONES, LAS INCONSISTENCIAS EN LOS CONTRATOS DE COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANTO EN LA FIRMA DE QUIEN LO APORTA, EN EL USO DEL PERIODO, QUIEN LO VA A REALIZAR Y SOBRE TODO LA COMPROBACIÓN DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR; LA CUESTIÓN DE LAS BARDAS QUE ES UN PROCESO MUY SENCILLO, MUY ELEMENTAL, BUENO, LOS FOLIOS NO TENÍAN UN CONTROL, MANEJO DE CADA GASTO DE BARDA, DE PRENSA Y PRECAMPANA TAMBIÉN, SI HABÍA LA VOLUNTAD DE QUE SE PRESTABA O DONABA LA BARDA, PERO NO HABÍA EL CONSENTIMIENTO, A LO MEJOR VERBAL, PERO NO HABÍA EL SOPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE, DICE 'LA ACREDITO PARA QUE ESTA BARDA SE PINTE POR YE O EQUIS', ETCÉTERA, Y SOBRE TODO, LO OTRO, EN QUE LA FALTA DE REGISTRO CONTABLE Y FICHAS DE DEPÓSITO QUE ACREDITE EL REMANENTE DE LAS CUENTAS BANCARIAS, QUE FUERON DEPOSITADAS Y QUE POSTERIORMENTE AL PLAZO, QUE TENÍAN 15 (QUINCE) DÍAS PARA CERRARLAS, NO LAS CERRARON, LAS DEJARON ABIERTAS Y AHÍ TE DEJA EN UNA CUESTIÓN DE INDEFINICIÓN, INCONCLUSA, EN ESOS 15 (QUINCE) DÍAS, COMO SE MANEJA EN EL ESQUEMA DE LA CUESTIÓN DE LA CUENTA, NOSOTROS NOS FUIMOS A LO QUE LE COMENTABA DESDE UN PRINCIPIO, DE SOLICITAR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A NIVEL FEDERAL, CENTRAL, EL MECANISMO PARA QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN BANCARIA NOS DIERA LA INFORMACIÓN, QUE FUE UN MECANISMO QUE TAMBIÉN TENEMOS Y QUE EN ESA MEDIDA NOS DABA CERTIDUMBRE DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS, DESPUÉS DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS QUE NO SE HABÍAN CANCELADO; LA FALTA DE MUESTRA DE PROPAGANDA; LA FALTA DE RELACIÓN DE DONANTES Y LA DE MILITANTES, TODO UN ESQUEMA DE CASI 25 (VEINTICINCO) INCONSISTENCIAS EN CADA UNO DE LOS PARTIDOS, DE AHÍ QUE LA IMPORTANCIA DE LA PROPIA COMISIÓN Y DE LOS COMPAÑEROS QUE LA INTEGRAMOS HA SIDO DE MUCHO ACERCAMIENTO, INCLUSIVE NOSOTROS EN EL PERIODO DE REVISIÓN Y EN EL ACUERDO QUE SE DA DEL 06 (SEIS) DE SEPTIEMBRE AL 06 (SEIS) DE OCTUBRE LO VIMOS EN EL SENTIDO DE LLEVAR UNA REVISIÓN DE CONTROL, PERO A SU VEZ TAMBIÉN CON EL SENTIDO DE QUE LOS PROPIOS PRECANDIDATOS Y LOS PARTIDOS TUVIERAN LA OPORTUNIDAD DE VENIR CON NOSOTROS, Y PODERLOS ASESORAR, QUE ES LA INTENCIÓN, EN ESTE SENTIDO, Y NO LLEGAR A LAS SANCIONES, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LEY, EN UN SENTIDO MÁS AMPLIO, DE CANCELACIÓN DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA DE CADA UNO DE LOS

PARTIDOS POLÍTICOS”. -----
----- LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “QUIERO ENTENDER, ENTONCES, QUE NO HAY OMISIONES GRAVES, SINO QUE FUE LA SUMA DE UN DESORDEN ADMINISTRATIVO Y FALTA DE FORMALIDAD DE LOS INFORMES LO QUE DERIVÓ EN LA IMPOSICIÓN DE ESTA SANCIONES, ¿ASÍ FUE?”. -----
----- ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, MANIFESTÓ: “ASÍ ES”. -----
----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ: “HABRÁ QUE DECIR QUE ES LA PRIMERA OPORTUNIDAD QUE NOS DA LA REALIDAD, UNO, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE HACER PROCESOS INTERNOS DE SELECCIÓN, LUEGO ENTONCES, PRECAMPAÑAS, Y DOS AL ÓRGANO ELECTORAL ESTA TAREA QUE NOS SIGNIFICÓ UN ESFUERZO IMPORTANTE DE FISCALIZARLO, ¿POR QUÉ?, PORQUE LA PROPIA LEY ESTABLECE, INCLUSIVE, QUE CUALQUIER PRECANDIDATO QUE FUERA MÁS ALLÁ DE LOS TOPES QUE ESTABLECIMOS, POR CONSECUENCIA, TENDRÍA UNA CANCELACIÓN DE SU REGISTRO Y EN ESTE CASO LA INFORMACIÓN QUE VIERTE LA COMISIÓN HABLA, MÁS QUE OTRA COSA, DE LO QUE TRADICIONALMENTE VEMOS EN LA CONTABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HAY SEGUIMIENTO DEL CONSECUTIVO, ETCÉTERA, PODRÍAMOS JUSTIFICARLO DE MANERA MULTIFACTORIAL, YA HEMOS DICHO QUE EN LA PROPIA DINÁMICA DE UNA PRECAMPAÑA, COMO EN LA CAMPAÑA POLÍTICA, LA MISMA DINÁMICA DE LA TAREA QUE HACEN LOS PARTIDOS A VECES NO LES PERMITE QUE TENGAN ESTE ORDEN DÍA CON DÍA, Y ÉSTE ES EL RESULTADO DE ESO, SIN EMBARGO, HABRÁ QUE DECIR QUE EN UNA DISPOSICIÓN PATERNALISTA EL LEGISLADOR SÍ LES DA LA OPORTUNIDAD, HASTA POR DIEZ DÍAS, UNA VEZ QUE CONOCEN PRELIMINARMENTE LAS FALLAS DE SUS DICTÁMENES, DE QUE PUEDAN SUBSANAR ERRORES U OMISIONES TÉCNICOS, DE MANERA QUE HABRÁ QUE VER QUE EL RESULTADO DE ESTA REVISIÓN ES PRODUCTO DE LA PROPIA FALTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ATAJAR LAS OBSERVACIONES QUE SE LES HACEN CON EL DEBIDO TIEMPO PARA QUE SEAN SUBSANADAS, Y ES EL CASO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LO VISTO, QUE SEGÚN LA TABLA QUE CONOCIMOS SÍ TUVO OBSERVACIONES Y DENTRO DEL PLAZO QUE SE LE OTORGÓ LAS SUBSANÓ, Y EN EL RESTANTE CASO SÍ HUBO OBSERVACIONES, PERO PARCIALMENTE FUERON SUBSANADAS Y ES LA DERIVACIÓN QUE ESTAMOS VIENDO EN ESTA OCASIÓN, DE LAS SANCIONES QUE SE PROPONEN, INSISTIRÍA”; DESCRITO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: “CON EL MAYOR DE LOS RESPETOS, A LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS, ¿SÍ DESEA QUE ENTREMOS EN CONOCIMIENTO ESPECÍFICO O SÍ TIENE USTED POR SATISFECHA LA INFORMACIÓN, AL TENOR DE LA EXPLICACIÓN QUE NOS HA OBSEQUIADO EL CONSEJERO SALGADO?”; EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS, C. LIC. JOSÉ ALBERTO ALVARADO PINEDA, EXPRESÓ: “GRACIAS CONSEJERA”. -----
----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “CORRECTO”, Y

DESPUÉS CONSULTÓ: “¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?”; ACTO SEGUIDO LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL MANIFESTÓ: “YA NADA MÁS PARA HACERLO PATENTE, EN PRINCIPIO, EL AGRADECIMIENTO AL CUERPO TÉCNICO, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, LA VERDAD CON EL RESPETO, DESDE EL PUNTO DE VISTA PROFESIONAL Y ÉTICO, DADO QUE ES UN TEMA DE CONTABILIDAD ELECTORAL NUEVO Y SIENDO CONTADOR , PERO NO METERSE EN LOS ASPECTOS DE LO QUE ES LA CONTABILIDAD ELECTORAL, CUESTA TRABAJO ENTRAR EN LA CAPACITACIÓN, AFORTUNADAMENTE SE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA, A LOS PROPIOS PARTIDOS HACERLES LA INVITACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DE LA PROPIA COMISIÓN, TUVIMOS BASTANTES ACERCAMIENTOS, BASTANTES LLAMADAS DE LOS PARTIDOS, EN CUANTO A TENER SU PROPIA ORIENTACIÓN Y A SUS PROPIAS DUDAS, Y EN ESE SENTIDO LA COMISIÓN AGRADECE Y DA UN RECONOCIMIENTO A LOS COMPAÑEROS DE LA PROPIA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, EL APOYO INTEGRAL DEL EQUIPO DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA Y TODOS LOS CONSEJEROS, Y ABRIR EL ABANICO A LOS PARTIDOS DE QUE ESTAMOS ABIERTOS TAMBIÉN A LA ASESORÍA, A LA DISPOSICIÓN, LO QUE MENOS NOS GUSTA ES NOSOTROS PONER UNA MULTA PARA CANCELAR Y QUITAR UNA OPORTUNIDAD DE ACTIVIDAD POLÍTICA”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “SUMARNOS AL RECONOCIMIENTO QUE HACE DE LA TAREA QUE DESPLEGÓ EL EQUIPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN A SU CARGO, QUE HA SIDO EFECTIVAMENTE UN TRABAJO TITÁNICO, EN EL ENTENDIDO DE QUE HA SIDO LA MISMA ESTRUCTURA QUE TRABAJA LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS ORDINARIOS, QUE HICIMOS, COMO BIEN LO MENCIONÓ EL CONSEJERO, UN ESFUERZO INSTITUCIONAL Y AUN CUANDO NO ESTABAN PRESUPUESTADOS, PORQUE NUESTRO PRESUPUESTO LO APROBAMOS PREVIO A QUE SE GENERARA LA REFORMA ELECTORAL, LA INCLUSIÓN DE CUATRO PROFESIONISTAS QUE NOS HAN DADO LA SATISFACCIÓN DE VER QUE ESTÁN COMPROMETIDOS CON SU TRABAJO Y QUE SON QUIENES HAN PROYECTADO EL DICTAMEN CONSOLIDADO, Y EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN”; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN ABUNDÓ: “RESPECTO A LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS, LA RESOLUCIÓN, CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES QUE SE PLANTEARON A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE NO FUERON SUBSANADAS O QUE NO FUERON CONSIDERADAS SUBSANADAS, EN VIRTUD DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE SE PRESENTÓ, ESTÁ DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADA, CALIFICANDO LA GRAVEDAD DE LA FALTA, SEGÚN EL TIPO DE INFRACCIÓN Y DETERMINANDO LA SANCIÓN QUE CORRESPONDE DE MANERA INDIVIDUAL, ESTO ES UN CONSOLIDADO DEL TOTAL DE INFRACCIONES QUE SE COMETIERON Y EN VIRTUD DE HABER GRAN NÚMERO, SOBRE TODO DE OBSERVACIONES QUE NO FUERON NI SIQUIERA CONTESTADAS,

ESO FUE LO QUE INCREMENTÓ EN GRAN MEDIDA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES”.-----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ: “¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?”, Y LUEGO LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR BCS, C. LIC. EDWIN PÉREZ TÉLLEZ, QUIEN COMENTÓ: “SIMPLEMENTE ES PARA FELICITAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CREO QUE ESTE EJERCICIO NUEVO QUE SE REALIZA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE PRECAMPAÑAS ES LA PAUTA PARA QUE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS QUE EN ESTE CASO, QUE EN ESTE PROCESO, NO TUVIMOS PRECAMPAÑAS, PERO ES LA PAUTA PARA QUE POSTERIORMENTE NOS APEGUEMOS A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y SOBRE TODO, PERDÓN, A MEJORAR CADA DÍA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, QUE NOS ES OTORGADO POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, QUE ES LA QUE CONTRIBUYE CON SUS IMPUESTOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES INSTITUTOS POLÍTICOS. ESO SERÍA CUANTO EN ESTA OPORTUNIDAD. MUCHAS GRACIAS”.-----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “HABRÁ QUE DECIR QUE EFECTIVAMENTE ES EL ESQUEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS LO QUE SE BUSCA CON LA TAREA FISCALIZADORA Y, DESDE LUEGO, RATIFICAR, COMO HA DICHO EL CONSEJERO, QUE AUN CUANDO ES LA TAREA QUE TENEMOS ENCOMENDADA NO NOS RESULTA GRATO IMPONER SANCIONES, SIN EMBARGO, TENEMOS ESE COMPROMISO CON LA LEGALIDAD, COMO EN TODAS LAS TAREAS QUE LLEVAMOS A CABO EN ESTE CONSEJO GENERAL, CON INDEPENDENCIA DE CÓMO SEAN CALIFICADAS EXTRAMUROS, SI NO HAY NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN ESTIMARÍAMOS DEBIDAMENTE ANALIZADO EL PUNTO, SI LO CONSIDERAN ASÍ Y PROCEDERÍAMOS A TOMAR LA VOTACIÓN, EN ESTE CASO DE CARÁCTER NOMINAL, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE PROPONE LAS SANCIONES QUE YA HEMOS CONOCIDO, POR LOS MOTIVOS QUE YA HAN SIDO EXPUESTOS, INFORMARLES QUE UNA VEZ QUE SEA APROBADA, EN SU CASO, TENDRÍAN USTEDES AL ALCANCE, A SU MANO, UN EJEMPLAR DE LA MISMA, EN VIRTUD DE QUE MERECE UNA REVISIÓN MUY PUNTAL”; A CONTINUACIÓN SOLICITÓ A LA SECRETARÍA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EN CITA.-----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN RECAÍDO AL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑAS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE); LOS CONSEJEROS ELECTORALES LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA Y LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, ASÍ COMO LA CONSEJERA PRESIDENTA, LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, EXPRESARON, UNO A UNO, EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTÓ A LA SECRETARÍA QUE SE DIERA “EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA NOTIFICACIÓN OPORTUNA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS”, Y DESPUÉS AGREGÓ: “EN ESTE CASO HABRÁ QUE CONSIDERAR QUE POR LO QUE RESPECTA AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y AL PARTIDO DEL TRABAJO, INCLUIDO EL PRS TAMBIÉN, NO SE NOTIFICARÁ A LA REPRESENTACIÓN EN ESTA MESA, PORQUE ESTAMOS HABLANDO EN LA REPRESENTACIÓN EN LO INDIVIDUAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA CONSOLIDACIÓN DE COALICIONES ENTRAÑA UNA ENTIDAD JURÍDICA DISTINTA, DE MANERA QUE LA NOTIFICACIÓN SE HARÁ DE MANERA PERSONAL A LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS”. -----
- - - -EL SECRETARIO GENERAL COMENTÓ QUE ASÍ SE HARÍA. -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ: “LE ROGARÍA QUE ATENDIENDO A LAS DISPOSICIONES FORMALES QUE EL CASO ATAÑE SE HAGA, EN SU CASO, LA PUBLICACIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA DE LA RESOLUCIÓN QUE HEMOS APROBADO”. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ QUE ASÍ PROCEDERÍA. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RECAÍDO A LAS SOLICITUDES DE A) DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO SUPLENTE A CUARTO REGIDOR DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), PRESENTADA POR LA COALICIÓN DENOMINADA “LA ALIANZA ES CONTIGO” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA. B) DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL V (CINCO), PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. C) DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO PROPIETARIO A TERCER REGIDOR DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. D) DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL III (TRES), PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011, PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL”. -----
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS VAMOS A CEDERLE LA PALABRA AL CONSEJERO TITULAR DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, AL CONSEJERO LENIN LÓPEZ, PREVIO A

ELLO ESTA PRESIDENCIA PROPONE, EN VIRTUD DE TRATARSE DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS, QUE LA LEY ESTABLECE COMO UN DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, Y COLMANDO UN PRINCIPIO DE OBVIEDAD, Y DE TIEMPO, QUE PROCEDA EL SEÑOR CONSEJERO A NOMINAR CADA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN, LA CAUSA QUE ORIGINE LA MISMA Y LA PROPUESTA DE DICTAMEN, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN LAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN LA LEY CLARAMENTE ESTABLECE LAS HIPÓTESIS DE PROCEDENCIA Y ENTENDIENDO QUE EL TRÁMITE DE ESTILO ES AMPLIAMENTE CONOCIDO DE ESTA MESA”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL COMENTÓ: “CON TODO GUSTO LO HAREMOS DE LA MANERA EN QUE ESTAMOS DE ACUERDO”, Y LUEGO PROCEDIÓ A EXPONER: “VAMOS A LEER COMPLETOS LOS CUATRO INCISOS Y PROCEDEREMOS A PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO LOS DICTÁMENES, EN PRIMERA INSTANCIA TENEMOS EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO SUPLENTE A CUARTO REGIDOR DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), PRESENTADA POR LA COALICIÓN DENOMINADA “LA ALIANZA ES CONTIGO” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, ME PERMITO IRME DIRECTAMENTE A LEER LOS RESOLUTIVOS, ‘PRIMERO.- LA SOLICITUD DE REGISTRO DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO QUE PRESENTA LA COALICIÓN “LA ALIANZA ES CONTIGO”, REÚNE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 15, 161 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, Y 162 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. SEGUNDO.- PROCEDE LA SUSTITUCIÓN DE LA C. DANIELA DAMARIT FUERTE COSÍO POR LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES RUIZ MENDOZA, COMO CANDIDATA SUPLENTE A CUARTA REGIDORA DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, DE LA COALICIÓN “LA ALIANZA ES CONTIGO”, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL A CELEBRARSE EN LA ENTIDAD EL PRIMER DOMINGO DE FEBRERO DE 2011. TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA COALICIÓN “LA ALIANZA ES CONTIGO” PERSONALMENTE Y POR OFICIO AL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE MULEGÉ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CUARTO.- TÚRNESE EL PRESENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR Y ELABÓRESE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE”; DESCRITO LO ANTERIOR AGREGÓ: “EN EL CASO DE LA SUSTITUCIÓN PRESENTADA POR LA COALICIÓN LA ALIANZA ES CONTIGO EL MOTIVO FUE POR RENUNCIA. ES CUANTO”. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTÓ AL SECRETARIO QUE SOMETIERA “A APROBACIÓN DE ESTE CONSEJO LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO SUPLENTE A CUARTO REGIDOR DE LA PLANILLA DE

AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, DE LA COALICIÓN LA ALIANZA ES CONTIGO, POR LOS MOTIVOS QUE YA EXPUSO LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS”. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO SUPLENTE A CUARTO REGIDOR DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), PRESENTADA POR LA COALICIÓN DENOMINADA “LA ALIANZA ES CONTIGO” INTEGRADA POR LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL Y DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO “PARA QUE, CONFORME AL TRÁMITE DE ESTILO, ELEVE A CATEGORÍA DE RESOLUCIÓN EL DICTAMEN QUE SE HA APROBADO Y NOTIFIQUE A LOS INTERESADOS DEL MISMO”. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ: “COMO INSTRUYE CONSEJERA PRESIDENTA. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTÓ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, PROSIGUIERA CON EL DESARROLLO DEL ASUNTO DE REFERENCIA. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL COMENTÓ: “A CONTINUACIÓN, DEL PUNTO SEIS, INCISO B), ESTA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTA ANTE ESTE CONSEJO GENERAL EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL V (CINCO), PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ‘PRIMERO.- LA SOLICITUD DE REGISTRO DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO QUE PRESENTA CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, REÚNE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 15, 161 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, Y 162 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. SEGUNDO.- PROCEDE LA SUSTITUCIÓN DEL C. JESÚS ARTURO GONZÁLEZ PÉREZ POR LA C. MARTINA DE LOS REYES LUCERO CADENA COMO CANDIDATA A DIPUTADA SUPLENTE POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL V, DE CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL A CELEBRARSE EN LA ENTIDAD EL PRIMER DOMINGO DE FEBRERO DE 2011. TERCERO.- NOTIFÍQUESE A CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERSONALMENTE Y POR OFICIO AL COMITÉ DISTRITAL ELECTORAL V, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CUARTO.- TÚRNESE EL PRESENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR Y ELABÓRESE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.”; DICHO LO ANTERIOR APUNTÓ: “EN EL CASO LA SUSTITUCIÓN DE DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL DISTRITO ELECTORAL

UNINOMINAL V (CINCO), PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL EL MOTIVO FUE POR RENUNCIA. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PROCEDIERA “CON EL MISMO TRÁMITE”. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL V (CINCO), PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ SE PROSIGUIERA CON EL PUNTO. -----
- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL EN MENCIÓN MANIFESTÓ: “DE IGUAL MANERA, CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO SEIS, EN EL INCISO C), PRESENTA ESTA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS A ESTE CONSEJO GENERAL EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO PROPIETARIO A TERCER REGIDOR DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, DE IGUAL MANERA, ‘PRIMERO.- LA SOLICITUD DE REGISTRO DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO QUE PRESENTA CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, REÚNE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 15, 161 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, Y 162 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. SEGUNDO.- PROCEDE LA SUSTITUCIÓN DE LA C. MARTINA DE LOS REYES LUCERO CADENA POR EL C. RAMÓN NAVA ROJAS, COMO CANDIDATO PROPIETARIO A TERCER REGIDOR DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, DE CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL A CELEBRARSE EN LA ENTIDAD EL PRIMER DOMINGO DE FEBRERO DE 2011. TERCERO.- NOTIFÍQUESE A CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERSONALMENTE Y POR OFICIO AL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE LA PAZ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CUARTO.- TÚRNESE EL PRESENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR Y ELABÓRESE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.”; EXPUESTO LO ANTERIOR EXPRESÓ: “DE IGUAL MANERA LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO PROPIETARIO A TERCER REGIDOR DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, FUE POR MOTIVO DE RENUNCIA. ES CUANTO”. -----
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ: “LE RUEGO A LA SECRETARÍA EL MISMO TRÁMITE PARA EL PUNTO ANTERIOR”. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO PROPIETARIO A TERCER REGIDOR DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTÓ: “ADELANTE CONSEJERO.” -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, COMENTÓ: “DE IGUAL MANERA Y POR ÚLTIMO, DEL PUNTO NÚMERO SEIS, INCISO D), ESTA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTA ANTE ESTE CONSEJO GENERAL EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL III (TRES), PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011, PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ‘PRIMERO.- LA SOLICITUD DE REGISTRO DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO QUE PRESENTA CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, REÚNE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 44 Y 45 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 15, 161 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, Y 162 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. SEGUNDO.- PROCEDE LA SUSTITUCIÓN DEL C. CARLOS ALMANZA GONZÁLEZ POR LA C. LAVINIA NÚÑEZ AMAO COMO CANDIDATA A DIPUTADA SUPLENTE POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL III, DE CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL A CELEBRARSE EN LA ENTIDAD EL PRIMER DOMINGO DE FEBRERO DE 2011. TERCERO.- NOTIFÍQUESE A CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERSONALMENTE Y POR OFICIO AL COMITÉ DISTRITAL ELECTORAL III, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CUARTO.- TÚRNESE EL PRESENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR Y ELABÓRESE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.”; DESCRITO LO ANTERIOR AGREGÓ: “DE IGUAL MANERA LA SUSTITUCIÓN DEL CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL III (TRES), PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, EL MOTIVO ES POR RENUNCIA. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO QUE PROCEDIERA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN RECAÍDO A LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE CANDIDATO SUPLENTE A DIPUTADO AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL III (TRES), PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011, PRESENTADA POR CONVERGENCIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO

A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. - - - - -
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ: “PROCEDA POR FAVOR A ELEVAR A LA CATEGORÍA DE RESOLUCIÓN DE ESTE CONSEJO TODOS LOS DICTÁMENES QUE HEMOS CONOCIDO EN EL PUNTO SEIS, DE LOS INCISOS A) AL D) Y NOTIFIQUE, EN LA BREVEDAD POSIBLE, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PLANTEARON LAS SUSTITUCIONES QUE HEMOS CONOCIDO”. - - - - -
- - - - EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ: “COMO INSTRUYE CONSEJERA PRESIDENTA”. - - - - -
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. - - - - -
- - - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO AL INFORME QUE SE PRESENTA, RESPECTO AL PUNTO 12 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN ELECTORALES, DURANTE EL PROCESO 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS IEEBCS-ENC-001-2011 Y IEEBCS-ENC-002-2011, PRESENTADO POR ASUDESTICO (ASOCIACIÓN SUDCALIFORNIANA DE TIEMPO COMPARTIDO A.C.) Y POR LA EMPRESA ENCUESTADORA DENOMINADA NUMERA, RESPECTIVAMENTE, AMBAS DE FECHA 17 (DIECISIETE) DE ENERO DE 2011 (DOS MIL ONCE). - - - - -
- - - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “EN ESTE PUNTO NÚMERO SIETE CONOCEREMOS UN INFORME QUE NOS VA A PRESENTAR EL SECRETARIO, RESPECTO A LOS LINEAMIENTOS QUE APROBAMOS HACE RELATIVAMENTE POCO, CON RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN DURANTE EL PROCESO EN MARCHA EN BAJA CALIFORNIA SUR, HEMOS RECEPTADO ALGUNOS, LOS VAMOS A CONOCER DE MANERA PARTICULAR, ANTES DE ESO ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE EXPRESAR, CATEGÓRICAMENTE, QUE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS QUE VAMOS A CONOCER DE NINGUNA MANERA SON RESULTADOS OFICIALES, EL ÚNICO RESULTADO OFICIAL DEL PROCESO ELECTORAL EN MARCHA SERÁ EL RESULTADO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO DISTRITAL, MUNICIPAL Y ESTATAL, LUEGO, ENTONCES, LOS ESTUDIOS QUE VAMOS A CONOCER SON UN RETRATO, EN UN MOMENTO Y TIEMPO DETERMINADO, DE LA DERIVACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE CONSULTA QUE SE APLICA A LA CIUDADANÍA DE MANERA MUY HETEROGÉNEA, PERO QUEREMOS INFORMAR, LOS HAN PRESENTADO, VAMOS A HACER LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE AQUÍ CONJUNTAMENTE ACORDAMOS, PARA QUE POSTERIORMENTE PUEDAN SER PUBLICADAS”; DICHO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO A “QUE INFORME A ESTE CONSEJO GENERAL, EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE, DE LOS ASUNTOS QUE YA SE HAN MENCIONADO”, Y ENSEGUIDA, APUNTÓ: “DECIR QUE EL HECHO QUE LOS CONOZCA ESTA AUTORIDAD ELECTORAL Y QUE LOS SANCIONES AL TENOR DE LOS LINEAMIENTOS QUE FUERON APROBADOS NO IMPLICA QUE ESTAMOS AVALANDO DE NINGUNA MANERA EL RESULTADO QUE EN ELLA SE PROYECTE”. - - - - -

- - - - EL SECRETARIO GENERAL EXPUSO: “SI ME PERMITEN CONTEXTUALIZARLOS, EN EL MOMENTO EN EL QUE ESTE CONSEJO EN EL MES DE DICIEMBRE APROBÓ LOS LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE ENCUESTAS Y/O SONDEOS DE OPINIÓN, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE), EN EL PUNTO NÚMERO DOCE DE DICHS LINEAMIENTOS SE ESTABLECIÓ QUE UNA VEZ PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, POR ALGUNA ENCUESTADORA, RESPECTO A UNA ENCUESTA EN PARTICULAR EL SECRETARIO GENERAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A ESTE CONSEJO LOS DATOS QUE LES REMITIMOS JUNTO CON LA CONVOCATORIA, COMO USTEDES PUEDEN OBSERVAR JUNTO CON LA CONVOCATORIA REMITIMOS DOS TABLAS EN LAS QUE ESTABLECE EL REQUISITO QUE ORDENA LA LEY Y LO QUE SE PRESENTA POR CADA UNA DE LAS ENCUESTADORAS, YO EN VIRTUD DE QUE LA PUBLICACIÓN DE DICHAS ENCUESTAS CORRESPONDE, COMO USTEDES VIERON, DIRECTAMENTE A LOS INTERESADOS QUE LAS ELABORARON ES QUE EN ESTE CONSEJO NO VAMOS A PRESENTAR LOS RESULTADOS, PORQUE LAS ESTARÍAMOS HACIENDO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE ESTAMOS PRESENTANDO LOS DATOS QUE NOS PERMITEN DAR CERTEZA DE QUE SE PRESENTÓ UNA ENCUESTA Y QUE ÉSTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE SE APROBARON EN LOS LINEAMIENTOS AUTORIZADOS POR ESTE CONSEJO, ¿QUÉ DATOS SON?, BUENO, PROCEDERÍA DARLE LECTURA A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, EN EL CASO DEL EXPEDIENTE 001-2011, CADA ENCUESTA QUE SE NOS PRESENTE VA A LLEVAR UN NÚMERO DE FOLIO, ÉSTA VA A SER LA 001-2011, DICE EL NOMBRE QUIEN LA ORDENÓ, SE PRESENTÓ AL INSTITUTO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, POR EL ‘C FRANCISCO JAVIER OLIVARES VELÁZQUEZ, MANIFESTANDO QUE LO HACE A NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN SUDCALIFORNIANA DE DESARROLLADORES DE TIEMPO COMPARTIDO, A.C., A LAS 10:00 A.M. HORAS, DEL DÍA 17 DE ENERO DEL 2011.’, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN I (UNA) DEL PUNTO NÚMERO 12 (DOCE) DE LOS LINEAMIENTOS, QUIEN PRESENTÓ LA ENCUESTA, FUE ORDENADO POR LA ‘ASOCIACIÓN SUDCALIFORNIANA DE DESARROLLADORES DE TIEMPO COMPARTIDO, A.C.’. EL ESTUDIO FUE PATROCINADO POR LA ‘ASOCIACIÓN SUDCALIFORNIANA DE DESARROLLADORES DE TIEMPO COMPARTIDO, A.C.’. LA ‘PERSONA U ORGANIZACIÓN QUE LLEVÓ A EFECTO’, LA LLEVÓ A EFECTO ‘FRANCISCO JAVIER OLIVARES VELÁZQUEZ, DIRECTOR’ Y SU NÚMERO TELEFÓNICO. ‘NOMBRE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL ESTUDIO, GRUPO DE ASESORES UNIDOS, S.C., GAUSSC, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE MANUEL RODRÍGUEZ WOOG, DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA, CON DOMICILIO...’ Y NOS CITA DOMICILIOS, Y TELÉFONOS, Y CORREOS ELECTRÓNICOS. ‘LAPSO EN QUE SE REALIZÓ LA ENCUESTA’, DEL ‘PERIODO DEL 8 AL 10 DE ENERO DEL 2011’. ‘HORARIO EN QUE SE LEVANTÓ LA ENCUESTA Y/O SONDEO, DE 09:30 A 22:00 HORAS’. ‘MECANISMO UTILIZADO PARA EL LEVANTAMIENTO DE DATOS, ENTREVISTAS CARA A CARA EN VIVIENDAS MEDIANTE CUESTIONARIO

IMPRESO APLICADO POR ENCUESTADOR'; 'LUGAR EN QUE SE LEVANTARON LAS ENCUESTAS, VIVIENDAS SELECCIONADAS EN TODO EL ESTADO DE B.C.S.'. EL INCISO IX.- PREGUNTA O PREGUNTAS QUE CONDUCEN AL RESULTADO PUBLICADO, -¿CUÁL CONSIDERA QUE ES EL PROBLEMA MAS URGENTE POR RESOLVER EN EL LUGAR EN QUE VIVE EN B.C.S.?; - ¿DÍGAME, SI LO SABE, CUÁNDO SON LAS PRÓXIMAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR EN BAJA CALIFORNIA SUR?;- SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA ELEGIR GOBERNADOR DEL ESTADO ¿POR QUÉ PARTIDO VOTARÍA USTED? "BOLETA Y URNA SIMULADA"; - SI EL DÍA DE HOY FUERAN LA ELECCIONES PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS CABOS ¿POR QUÉ PARTIDO VOTARÍA USTED? "BOLETA Y URNA SIMULADA"; - SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA ELEGIR PRESIDENTE MUNICIPAL EN LA PAZ ¿POR QUÉ PARTIDO VOTARÍA USTED? "BOLETA Y URNA SIMULADA". 'CAMPO MUESTRAL Y TAMAÑO DE AL MUESTRA, NIVEL DE REPRESENTACIÓN: POBLACIÓN EN VIVIENDAS MAYOR 18 AÑOS CON CREDENCIAL PARA VOTAR EN EL ESTADO DE B.C.S. - MARCO MUESTRAL: SECCIONES ELECTORALES DEL IFE, 407 EN TOTAL. LA POBLACIÓN EN ESTUDIO SON TODOS LOS HABITANTES EN HOGARES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CON CREDENCIAL PARA VOTAR. EL LISTADO NOMINAL ES DE 404,817.', ESTOS SON DATOS PROPORCIONADOS POR ELLOS MISMOS ' - TÉCNICA DE MUESTREO: SE SELECCIONARON SECCIONES ELECTORALES MEDIANTE MUESTREOS SISTEMÁTICOS INDEPENDIENTES EN CADA MUNICIPIO Y ESTRATO (URBANO-MIXTO/RURAL) DE MANERA PROPORCIONAL AL LISTADO NOMINAL EN CADA ESTRATO. EN TOTAL SE SELECCIONARON 110 SECCIONES ELECTORALES. EN CAMPO, EN CADA SECCIÓN, SE SELECCIONARON 5 MANZANAS Y POSTERIORMENTE 2 VIVIENDAS EN DONDE SE ENTREVISTÓ A UN INDIVIDUO APLICANDO CUOTAS DE EDAD Y SEXO. - TAMAÑO DE MUESTRA: ESTATAL 1,100; LA PAZ 400; LOS CABOS 490; RESTO 210. - CRITERIOS DE PONDERACIÓN: SE CONSTRUYERON PONDERADORES DE ACUERDO A DATOS DE IFE POR LISTADO NOMINAL EN CADA MUNICIPIO, EDAD Y SEXO EN CADA MUNICIPIO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR'. 'MARGEN DE ERROR, MARGEN (TÉRMINO) DE ERROR: + 2.9% PARA LA MUESTRA TOTAL ESTATAL: + 4.9% PARA LA PAZ; + 4.4.% PARA LOS CABOS.'. 'REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) DE LA EMPRESA INVOLUCRADA, REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN SUDCALIFORNIANA DE DESARROLLADORES DE TIEMPO COMPARTIDO, A.C.- FRANCISCO JAVIER OLIVARES VELÁZQUEZ. REPRESENTANTE DE GRUPO DE ASESORES UNIDOS, S.C. GAUSSC.- MANUEL RODRÍGUEZ WOOG'. 'MONTA EROGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA, \$275,000.00 (SON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 MONEDA NACIONAL), MAS IVA.', DE LO ANTERIOR SE DESPRENDIÓ QUE DE LA SOLICITUD SE LE COMUNICÓ A LA SOLICITANTE QUE CUMPLE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS LINEAMIENTOS, SE LES HIZO DEL CONOCIMIENTO ESTA SITUACIÓN, ADEMÁS SE LES HACE DE SU CONOCIMIENTO, A LAS ENCUESTADORAS, QUE DEBERÁN 'INFORMAR POR ESCRITO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL

INSTITUTO DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN O DIFUSIÓN DE LA ENCUESTA O SONDEO DE OPINIÓN CORRESPONDIENTE, EL MEDIO DE COMUNICACIÓN, LA FECHA EN QUE FUE PUBLICADO ASÍ COMO EL SEÑALAMIENTO DE MANERA EXPRESA DE LA PERSONA QUE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE ÉSTA.'; DE IGUAL FORMA SE LES INDICA QUE 'DURANTE LOS OCHO DÍAS PREVIOS A LA ELECCIÓN Y HASTA LA HORA DEL CIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS, QUEDA PROHIBIDO LLEVAR A CABO, PUBLICAR O DIFUNDIR POR CUALQUIER MEDIO LOS RESULTADOS DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN QUE TENGAN POR OBJETO DAR A CONOCER LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS...'; TAMBIÉN SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO QUE 'LAS PERSONAS QUE HAYAN SOLICITADO U ORDENADO SU PUBLICACIÓN, DEBERÁN CONSERVAR EN SU PODER TODOS LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE LOS CUESTIONARIOS Y MUESTRAS EMPLEADAS PARA LA OBTENCIÓN DE DATOS; EN CASO DE HABER UTILIZADO MEDIOS MAGNÉTICOS PARA LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONDUCTENTE, LAS CINTAS MAGNÉTICAS DE AUDIO Y/O VIDEO, LOS PROGRAMAS DE CAPTURA Y LA BASE DE DATOS QUE SE HAYAN GENERADO A PARTIR DE LA RECOPIACIÓN.'; TAMBIÉN SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO 'LA PERSONA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO EL ESTUDIO, DEBERÁ CONSERVAR TODOS LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO, BASES DE DATOS QUE SE HAYAN UTILIZADO, TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ESTUDIO DESDE SU DISEÑO Y HASTA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS EN FORMA ÍNTEGRA, CURRÍCULUM DEL QUE SE DESPRENDA LA EXPERIENCIA CON QUE CUENTA EN MATERIA DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN, ASÍ COMO LOS RESULTADOS PUBLICADOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CORRESPONDIENTES.'; TAMBIÉN RESPECTO AL PUNTO OCHO SE LES SEÑALA QUE 'LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, DEBERÁ CONSERVARSE DE MANERA ÍNTEGRA HASTA QUE LA ELECCIÓN SE HAYA LLEVADO A CABO, O BIEN, HASTA QUE SE EMITAN LAS RESOLUCIONES QUE, EN SU CASO SE PRONUNCIEN EN ÚLTIMA INSTANCIA POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE.'; TAMBIÉN SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO QUE 'EN CASO DE QUE SE DETECTE ALGUNA DIFERENCIA DE DATOS ENTRE LA METODOLOGÍA PRESENTADA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3 DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, Y LA COPIA DE LA PUBLICACIÓN REALIZADA A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 5, EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL, SOLICITARÁ A QUIEN HAYA REALIZADO LA ENCUESTA O SONDEO DE OPINIÓN, QUE DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO, ACLARE LO CONDUCTENTE RESPECTO A TAL DIFERENCIA Y PRESENTE, EN CASO DE SER NECESARIO, LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LAS RAZONES ARGUMENTADAS.', Y, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10 (DIEZ), TAMBIÉN SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO QUE 'EN EL CASO DE QUE LA ENCUESTA Y/O SONDEO DE OPINIÓN QUE SE DIFUNDA O PUBLIQUE CONTENGA INFORMACIÓN DISTINTA A LA QUE HAYA SIDO

PROPORCIONADA A ESTE INSTITUTO, QUIEN HAYA ORDENADO SU PUBLICACIÓN, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN DOS DE LOS MEDIOS IMPRESOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, LA CORRESPONDIENTE CORRECCIÓN Y ACLARACIÓN.’, Y POR ÚLTIMO SE ESTABLECE, TAMBIÉN, QUE ‘EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS LINEAMIENTOS DE REFERENCIA, NO IMPLICA, EN NINGÚN CASO, QUE ESTE INSTITUTO RESPALDE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS O CUALQUIER OTRA CONCLUSIÓN QUE SE DERIVE DE DICHS ESTUDIOS.’. ES RESPECTO AL EXPEDIENTE 001 (UNO) CONSEJERA PRESIDENTA”. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE CONTINUARA CON EL DESARROLLO DEL ASUNTO DE REFERENCIA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL COMENTÓ: “RESPECTO AL EXPEDIENTE 002-2011 SE PRESENTÓ AL INSTITUTO, DE MANERA PERSONAL, POR EL ‘C. LIC. JUAN MARIO FENECH REYNOSO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ENCUESTADORA DENOMINADA NUMERA, S.C., A LAS 13:00 P.M. HORAS, DEL DÍA 17 DE ENERO DEL 2011, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:... QUE EL ESTUDIO FUE ORDENADO POR EL LIC. JUAN MARIO FENECH REYNOSO’; ‘... QUE EL ESTUDIO FUE PATROCINADO POR EL LIC. JUAN MARIO FENECH REYNOSO’; LA ORGANIZACIÓN QUE LA LLEVÓ A EFECTO FUE ‘NUMERA, S.C.’; EL ‘NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL ESTUDIO, NUMERA, S.C., REPRESENTANTE LEGAL: LIC. JUAN MARIO FENECH REYNOSO...’, SEÑALA DOMICILIOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS; ‘LAPSO EN QUE SE REALIZÓ LA ENCUESTA, PERIODO DEL 04 AL 13 DE ENERO DEL 2011’; ‘HORARIO... DE 08:00 A 18:00 HORAS’; EL ‘MECANISMO UTILIZADO PARA EL LEVANTAMIENTO DE DATOS, EQUIPO ELECTRÓNICO PORTÁTIL TIPO PALM MOD. Z22, TUNGSTEN E, ZIRE 32, CON PLATAFORMA ENTRYWERE SOBRE SOFTWARE SPSS VERSIÓN 17.’; ‘LUGAR EN QUE SE LEVANTARON LAS ENCUESTAS, MUNICIPIO DE LA PAZ, LOS CABOS, COMONDÚ, LORETO Y MULEGÉ’; ‘PREGUNTA O PREGUNTAS QUE CONDUCEN AL RESULTADO PUBLICADO, 4 PREGUNTAS DE SOCIODEMOGRAFÍA Y 8 DE ANÁLISIS ELECTORAL’; ‘CAMPO MUESTRAL Y TAMAÑO DE LA MUESTRA, 1500 ENTREVISTAS: LA PAZ 40%; LOS CABOS 20%; COMONDÚ 16.7%; MULEGÉ 13.3% Y LORETO 10%’; ‘MARGEN DE ERROR, A NIVEL GENERAL, LA MUESTRA CUENTA CON UN ERROR MUESTRAL DEL +2.5% E INTERVALO DE CONFIANZA DE 95% .’; ‘REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) DE LA EMPRESA INVOLUCRADA,LIC. JUAN MARIO FENECH REYNOSO’; ‘MONTA EROGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA, \$62,740.00 (SON SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MAS IVA.’; DESCRITO LO ANTERIOR INDICÓ: “SE LE HICIERON LAS MISMAS PREVENCIÓNES A LAS QUE HE HECHO REFERENCIA EN EL EXPEDIENTE ANTERIOR. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “HEMOS CONOCIDO, ENTONCES, EL INFORME RESPECTO A RESULTADOS DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN, QUE SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN LA SECRETARÍA GENERAL, A DISPOSICIÓN DE LOS

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ACREDITADOS EN ESTA MESA”; ENSEGUIDA INSTÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE AL INFORME GENERAL RELATIVO A QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ: “SI NOS PERMITE LA REPRESENTACIÓN DE SUDCALIFORNIA PARA TODOS LE ROGARÍA AL SECRETARIO QUE ENLISTARA LAS QUEJAS QUE TENEMOS Y POSTERIORMENTE LE DAREMOS EL USO DE LA PALABRA”. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL EXPRESÓ: “LES INFORMO QUE EN TOTAL, COMO QUEJAS EN VÍAS DE SUSTANCIACIÓN TENEMOS TRES, PRESENTADAS, UNA, POR LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS, EN CONTRA DE LA COALICIÓN UNIDOS POR BCS, RESPECTO A ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, NO SEÑALARÉ AHORITA A LOS DENUNCIADOS, EN VIRTUD DE QUE TODAVÍA NO HAN SIDO EMPLAZADOS Y EN VIRTUD DE ELLO NO PUEDO HACERLES DEL CONOCIMIENTO QUIÉNES SON LOS DENUNCIADOS POR ESTE MOMENTO; EN EL CASO DE SUDCALIFORNIA PARA TODOS TAMBIÉN ES PRESENTADO CONTRA CANDIDATOS DE LA COALICIÓN LA ALIANZA ES CONTIGO, POR ACTOS DE PROSELITISMO EN OFICINA PÚBLICAS, Y TENEMOS UNA TERCERA DENUNCIA, PRESENTADA POR SUDCALIFORNIA PARA TODOS EN CONTRA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y SUS CANDIDATOS, POR REPARTIR PROPAGANDA EN EDIFICIOS PÚBLICOS ESCOLARES, TAMBIÉN HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO QUE TENEMOS CONOCIMIENTO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, POR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES, SOBRE UNA PERSONA QUE LES HACE DEL CONOCIMIENTO DE EVENTOS RELIGIOSOS EN LOS QUE ESTÁN INVOLUCRADOS ALGUNOS CANDIDATOS DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS Y EN VIRTUD DE ELLO SE ESTÁ LEVANTANDO ACTA CIRCUNSTANCIADA, PARA INICIAR LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y TAMBIÉN HACER DEL CONOCIMIENTO QUE EN VIRTUD DE LA SOLICITUD QUE HIZO LA CONSEJERA PRESIDENTA EN LA RECIENTE SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS NOS INFORMA DE LAS DENUNCIAS QUE HA PRESENTADO ANTE LAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ: “DÉ CUENTA DE ELLAS POR FAVOR”. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PRECISÓ: “EL LIC. JOSÉ ALBERTO ALVARADO PINEDA NOS DA CUENTA CON ESCRITO DE DENUNCIA, POR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS, EN CONTRA DE LOS CC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR; HÉCTOR GUADALUPE IBARRA ESPINOSA; JUAN DOMINGO CARBALLO RUIZ; PILAR EDUARDO CARBALLO RUIZ; ALFREDO ZAMORA GARCÍA, Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, PRESENTADA ANTE EL AGENTE DEL

MINISTERIO PÚBLICO EN TURNO, RECIBIDA A LAS 11:20 (ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS) DEL DÍA 13 (TRECE) DE ENERO DE 2011 (DOS MIL ONCE), COMPROBANTE DE AVERIGUACIÓN PREVIA LPZ/076/TUR2/2011, DE FECHA 13 (TRECE) DE ENERO DE 2011 (DOS MIL ONCE) Y ESCRITO DE DENUNCIA, POR HECHOS POSIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE DELITOS CONTRA LOS CC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR; HÉCTOR GUADALUPE IBARRA ESPINOSA; JUAN DOMINGO CARBALLO RUIZ; PILAR EDUARDO CARBALLO RUIZ; ALFREDO ZAMORA GARCÍA, Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, PRESENTADAS ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL INVESTIGADOR, RECIBIDAS A LAS 14:20 (CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS) EL DÍA 13 (TRECE) DE ENERO DE 2011 (DOS MIL ONCE), ASENTADO MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA AC/PGR/BCS/LP-IV/002/2011, PARA SER TURNADA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA DELITOS ELECTORALES”. -----
----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “CONOCEMOS, ENTONCES, EL LISTADO DE LAS QUEJAS QUE CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ESTAMOS CONOCIENDO, UNAS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR Y CON MOTIVO, DESDE LUEGO, DE LA PROPAGANDA DE CAMPAÑA, COMO YA SE HA MENCIONADO, Y EN OTROS CASOS POR NOTICIA QUE LOS PROPIOS REPRESENTANTES DE LAS COALICIONES Y LOS PARTIDOS NOS ALLEGUEN, RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS ANTE LA INSTANCIA FEDERAL, ANTE FEPADE Y DESDE LUEGO ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, QUE PARA CONOCIMIENTO NOS TURNA ESTA INFORMACIÓN, NO OBSTANTE QUE SEA ENLISTADA LA DENUNCIA QUE PRESENTÓ LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS, EN OBSEQUIO A LA PETICIÓN DE ORIGEN AL INICIO DE LA SESIÓN LE OTORGAMOS EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTACIÓN DE SUDCALIFORNIA PARA TODOS”; EL REPRESENTANTE EN MENCIÓN, C. LIC. JOSÉ ALBERTO ALVARADO PINEDA, MANIFESTÓ: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. NO ENTIENDO AÚN POR QUÉ NO SE DIO LOS NOMBRES, PERO ESO ES INDISTINTO, LO MÁS GRAVE ES EN SÍ LAS QUEJAS QUE HEMOS PRESENTADO, ES QUE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, COMO SALIÓ EN NOTA NACIONAL, APROVECHÁNDOSE DE LA GRAN RELACIÓN QUE TIENE SU FUNDADORA EN LAS 1,100 (MIL CIENTO) ESCUELAS DEL ESTADO, REALIZÓ ACTOS DE CAMPAÑA, DENTRO, NO SÓLO EN LAS INSTALACIONES COMUNES DE LAS ESCUELAS, SINO DENTRO DE LAS AULAS, PERO ACTOS DE CAMPAÑA REPARTIENDO PROPAGANDA NO AL ELECTORADO, SINO A LOS NIÑOS, A LOS ESTUDIANTES, ESTO ES MUY GRAVE, ESTO EN EL PAÍS NO HA PASADO, NO HABÍA PASADO TAN GRAVE, YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR ESTO, NOSOTROS ESTAMOS SOLICITANDO LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CANDIDATOS DE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CREO Y ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE JURÍDICAMENTE ES PROCEDENTE, SE UTILIZARON RECURSOS PÚBLICOS, PORQUE HASTA LOS MAESTROS, SE PRESTARON LOS ADMINISTRATIVOS, LOS DIRECTORES, A REALIZAR ACTOS DE CAMPAÑA, SE UTILIZARON LAS ESCUELAS QUE SON EDIFICIOS

PÚBLICOS, PERO PEOR AÚN, SE UTILIZÓ A NIÑOS, A INOCENCIA, LA INOCENCIA, SE ABUSÓ DE LA INOCENCIA DE LOS NIÑOS AL MOMENTO DE ENTREGARLES UNA PROPAGANDA Y DECIRLES, 'PERO DAME TODOS LOS DATOS DE DÓNDE VIVES; TUS PAPÁS, NOMBRES', SE UTILIZARON A LOS NIÑOS COMO LOS BRIGADISTAS, MÁS DE 30,000 (TREINTA MIL) ESTUDIANTES RECIBIERON ESTOS REGALOS Y ELLOS, LÓGICAMENTE, SE LOS LLEVARON A CASA, PERO ADEMÁS DIERON DATOS DE SUS PAPÁS, CREO QUE ESTO ES MUY GRAVE, Y TAMBIÉN SOLICITANDO A ESTE CONSEJO QUE EN FACULTAD, USANDO SU FACULTADES, SUS ATRIBUCIONES, TAMBIÉN INICIE UNA AVERIGUACIÓN SOBRE ESTAS ANOMALÍAS, QUE ADEMÁS ES NOTA NACIONAL Y QUE SE PRESENTARON, POR ESTA REPRESENTACIÓN, PRUEBAS TANTO DOCUMENTALES COMO TÉCNICAS DE ESTE HECHO, YO CREO QUE ESO ES LO MÁS GRAVE, QUE SE UTILIZA IMPUNEMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, ESTATALES Y EL PARTIDO NUEVA ALIANZA CONTINÚA EN SU CAMPAÑA, COMO SI FUERA CUALQUIER COSA Y QUE ESPERAMOS, Y EXIGIMOS DE ESTE CONSEJO, QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS, QUE SE APLIQUE LA LEY Y QUE SE CANCELEN TODOS Y CADA UNO DE LOS REGISTROS DE LOS CANDIDATOS QUE TIENE NUEVA ALIANZA, PERO ADEMÁS INFORMARLES QUE TAMBIÉN YA SE PRESENTÓ ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL UN RECURSO SOLICITANDO LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y NECESITAMOS QUE..., PEDIMOS MÁS BIEN, QUE ESTE CONSEJO SEA PIONERO EN ESTAS COSAS , QUE NO SEA UNO MÁS DE DEJAR PASAR TODAS ESAS ANOMALÍAS, QUE TODO MUNDO TIENE INFORMACIÓN Y QUE ESTE CONSEJO PASE A LA HISTORIA, COMO UNO DE LOS PRINCIPALES CONSEJOS, ÓRGANOS ELECTORALES, QUE EN REALIDAD ESTÁN RESCATANDO LA APLICACIÓN DE TODA LA LEY ELECTORAL. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA". -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: "SECRETARIO QUISIERA COMENTAR SOBRE EL PARTICULAR". -----

----- EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ: "EN TÉRMINOS DE LO QUE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y EL PROPIO REGLAMENTO NOS ESTABLECE, BUENO, ESTAMOS NOSOTROS RECEPTANDO LA DENUNCIA QUE SE NOS PRESENTA Y EN ESOS TÉRMINOS HARÍAMOS LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE, Y LA SUSTANCIACIÓN QUE CORRESPONDA, AQUÍ RECORDARLES, Y REITERO NUEVAMENTE, EN EL CASO DE LOS PROCEDIMIENTO SANCIONADORES, LA CARGA DE LA PRUEBA POR ORDEN DE NUESTRO MÁS ALTO TRIBUNAL DEL PAÍS CORRESPONDE AL DENUNCIANTE, ENTONCES, EN ESOS TÉRMINOS, BUENO, ROGARÍAMOS QUE SE TOMA EN CUENTA ESTA SITUACIÓN". -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ: "¿ALGUNA OTRA PARTICIPACIÓN?", Y ENSEGUIDA LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ARTEMIO JOSAFAT JARAMILLO ORTEGA, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LA EDUCACIÓN, LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA, SON VALORES QUE NUEVA ALIANZA PROMUEVE ANTES DE

LOS PROCESOS, DESPUÉS DE LOS PROCESOS Y POR NO ESTAR PROHIBIDO EN LEY DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES, SIN VIOLAR LA MISMA LEY, ANTE CUALQUIER INSTANCIA SE COMPROBARÍA QUE NO SE USAN A LOS INFANTES, COMO LO AFIRMA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN, PARA LLEGAR A OBTENER EL VOTO DE LOS PADRES, SIN EMBARGO, SUPONIÉNDOLO, SIN CONCEDER, LA RAZÓN DE QUE ASÍ SEA, ESTO NO ESTÁ TIPIFICADO EN LEY SEÑOR. ESTA REPRESENTACIÓN..., BUENO, ESTA REPRESENTACIÓN RECOMENDARÍA Y EXHORTARÍA AL QUEJOSO SER CONTUNDENTES CON SUS SEÑALAMIENTOS, MOSTRAR VERDADERA EFICACIA Y OBJETIVIDAD EN LA APORTACIÓN DE PRUEBAS, Y REUNIR LOS REQUISITOS DE LEY, PARA ENTONCES SÍ ACUDIR A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES CORRESPONDIENTES, DEBEMOS RECORDAR UN PRINCIPIO LEGAL QUE DICE QUE LA CARGA DE LA PRUEBA RECAE SOBRE QUIEN LA OFRECE Y EN BASE A MERAS PRESUNCIONES, Y SUBJETIVIDADES, O PERCEPCIONES MORALMENTE INCORRECTAS, NO SE LOGRAN LOS OBJETIVOS Y FINES JURÍDICOS; NUEVA ALIANZA ES UN PARTIDO POLÍTICO VERDADERAMENTE RESPETUOSO DE LA SOCIEDAD Y LAS INSTITUCIONES; EL ESTADO Y LA SOCIEDAD DAN CUENTA DE ESO, Y EN ESTE PROCESO ELECTORAL HAN SIDO MÍNIMAS LAS OCASIONES, A DIFERENCIA DE OTROS PARTIDOS Y COALICIONES, EN QUE HEMOS TRATADO DE SER SEÑALADOS COMO VIOLENTADORES DEL DERECHO ELECTORAL, LA ANALOGÍA JURÍDICA, OBJETIVA E IMPARCIAL, EMPLEADA POR ESTE INSTITUTO HAN DEJADO SIN EFECTO LAS ACCIONES EFECTUADAS EN CONTRA. ES CUANTO. GRACIAS". -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS, C. LIC. JOSÉ ALBERTO ALVARADO PINEDA, QUIEN ESTIMÓ: "CON SU VENIA. SÍ ES UN DERECHO DE LOS NIÑOS, QUÉ BUENO QUE LOS APOYEN, QUÉ BUENO, ES ALGO MUY IMPORTANTE QUE TODOS APOYEMOS Y DIFUNDAMOS LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, PERO TAMBIÉN SU DERECHO ES NO SER MOLESTADOS Y NO SER UTILIZADOS, QUE ESO ES LO PRINCIPAL QUE USTEDES DEBIERON DE HABER VISTO, QUE ESTE PARTIDO DEBIÓ DE HABER VISTO, UTILIZARON A MENORES DE EDAD PARA HACER PROPAGANDA, ESTÁN VIOLANDO AHÍ SU DERECHO, LO PROMUEVEN, PERO LO VIOLAN AL MISMO MOMENTO, MUY BONITO EL DISCURSO, LAS PRUEBAS ESTÁN AHÍ, LAS PRUEBAS SON NACIONALES, LAS NOTAS SON NACIONALES, LOS DOCUMENTOS, LAS PRUEBAS TÉCNICAS ESTÁN EN EL EXPEDIENTE, Y YO LE EXHORTARÍA A DECIR, SI NOS PUDIERA DECIR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SI ES MENTIRA QUE ENTRARON A LAS ESCUELAS A REPARTIR PROPAGANDA ELECTORAL, QUE ADEMÁS NO LO PUEDE NEGAR, DE UNA VEZ LE DIGO, PORQUE HAY VIDEOS, HAY FOTOGRAFÍAS, HAY..., A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL, ESO, ESO SE LLAMA DELITO, ESO SE LLAMA ABUSAR DE LA INOCENCIA DE LOS MENORES, YO NO SÉ DE QUÉ DERECHOS DE LA NIÑEZ HABLAN USTEDES. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA". -----

- - - - LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ: “¿EN UNA ÚLTIMA OCASIÓN Y POR ALUSIÓN QUIERE HACER EL USO DE LA PALABRA NUEVA ALIANZA?, ADELANTE.”; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO EN COMENTO, C. LIC. ARTEMIO JOSAFAT JARAMILLO ORTEGA, MANIFESTÓ: “NIEGO, NIEGO ROTUNDAMENTE, QUE SE HAYA VIOLENTADO, NO ENTRAMOS, TAN ES ASÍ QUE EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A NIVEL NACIONAL, DIJO QUE NO SE TENÍAN EVIDENCIAS CONTUNDENTES, QUE DIERAN LUGAR A LOS SEÑALAMIENTOS QUE USTED REFIERE, EN NINGÚN MOMENTO, Y LO DIJO A NIVEL NACIONAL, Y SI QUIERE AQUÍ LE PONGO LA GRABACIÓN AHORITA, PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DE ELLO, DIGO, NO ENTRARON EN NINGÚN MOMENTO, OKAY”.

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ: “VAMOS A UBICARNOS EN LA DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE PROHÍBEN EL DISCURSO EN FORMA DE DIÁLOGO, EN CUANTO A LOS TEMAS QUE SE TRATAN EN ESTE CONSEJO GENERAL Y, DESDE LUEGO, EXPRESANDO, UNA VEZ MÁS, QUE EL EJE RECTOR DE NUESTRO ÁNIMO Y ACTUACIÓN NO HA SIDO OTRO MÁS QUE LA VERTICALIDAD DE LA LEY, LE TOMAMOS LA PALABRA A SUDCALIFORNIA PARA TODOS, RESPETANDO DESDE LUEGO LAS ARGUMENTACIONES QUE HAN HECHO LA REPRESENTACIÓN DE LA COALICIÓN COMO EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DARLES LA GARANTÍA DE QUE SE VA A INSTAURAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, SI LAS PRUEBAS, COMO SE ARGUMENTA, SON CONTUNDENTES SEGURAMENTE SE CONSEGUIRÁ LA TELEOLOGÍA DE LA PRESENTACIÓN DE LA QUEJA Y ESTAREMOS EN CONDICIONES DE, UNA VEZ ANALIZADOS LOS HECHOS, EN CUANTO A LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR, EN QUE PRESUNTIVAMENTE ACONTECIERON, SIN QUE ESTO IMPLIQUE QUE LOS ESTOY ASUMIENDO, UNA RESOLUCIÓN DE PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, NO ALENTADOS POR IR MÁS ALLÁ DE LA LEY, ALENTADOS POR PRECISAMENTE CUIDAR QUE SE CUMPLAN LOS PRINCIPIOS QUE RIGE LA MATERIA ELECTORAL, PERO SUSTENTADOS ÚNICA Y ESTRICTAMENTE EN LAS DISPOSICIONES DE NUESTRA LEY ELECTORAL, NUESTRO RESPETO ABSOLUTO PARA AMBOS PARTIDOS POLÍTICOS, NUESTRA TAREA ES REVISAR JUSTAMENTE ESTE TIPO DE ACTOS Y TODOS LOS QUE TENGAN QUE VER CON EL PROCESO ELECTORAL Y, BUENO, SI FUERA EL CASO OBTENDRÁ EL OBSEQUIO DE SU PRETENSIÓN, UNA VEZ QUE SE LLEVA A CABO LA SECUELA PROCESAL ESTAREMOS MUY AL PENDIENTE DE QUE SE CUMPLA CON LAS ETAPAS QUE LA PROPIA LEY NOS SEÑALA, DESDE LUEGO RESPETANDO LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, MÁS ALLÁ DE LAS ALOCUCIONES VERBALES QUE SE VIERTAN EN LA MESA, PORQUE LA FORMALIDAD QUE REVISTEN LOS PROCEDIMIENTOS LA VAMOS A CUIDAR DEBIDAMENTE Y EVITARÍAMOS HACER CUALQUIER JUICIO DE VALOR HASTA EN TANTO NO CONOZCAMOS LA VERDAD HISTÓRICA LEGAL QUE RESULTE DE LA INVESTIGACIÓN QUE YA ESTÁ EN MARCHA, UNA VEZ QUE SE RECEPTÓ LA QUEJA, COMO TODAS LAS QUE SE RECIBEN EN ESTE INSTITUTO, SE LE DARÁ EL SEGUIMIENTO DE LEY Y AQUÍ LO ESTAREMOS COMENTANDO

SOBRE RESULTADOS, ¿ESTÁ BIEN?"; POSTERIORMENTE Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, PREGUNTÓ: "¿ALGÚN OTRO COMENTARIO SEÑOR?"; A CONTINUACIÓN, AL NO RECIBIR UNA RESPUESTA EN SENTIDO AFIRMATIVO, CONSULTÓ: "¿ALGUIEN MÁS QUIERE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO?"; ENSEGUIDA, AL NO HABERSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, PROCEDIÓ "EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA" A DECLARAR, SIENDO LAS 20:22 (VEINTE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS), FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, NO SIN ANTES AGRADECER "A TODOS POR SU ASISTENCIA" .CONSTE. -----